



Fondo Fiduciario PNUD-España
para el logro de los ODM



Costa Rica

Políticas interculturales para la inclusión y generación de oportunidades

Ventana de Cultura y Desarrollo

M a y o - 2 0 0 8

1. PORTADA

País: **Costa Rica**

Efectos del MANUD-CR en los Resultados del Programa Conjunto:

Resultado 1

Comunidades urbano marginales y rurales empoderadas en relación con sus expresiones identitarias, su capital social, el ejercicio de los derechos culturales y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales.

Responde a las siguientes recomendaciones del MANUD-CR:

- a) Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.
- b) Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.
- c) Reconocidas y desarrolladas (de forma plural y democrática) expresiones, espacios y actores vinculados a la diversidad cultural que componen a la sociedad nacional.
- d) Desarrolladas las capacidades de generación de información y de análisis en el ámbito de las prácticas socio-culturales en actores claves.

Resultado 2

Mejoradas competencias institucionales para la gestión de las políticas interculturales fortalecidas en los sectores de cultura, educación, salud y agricultura.

Responde a las siguientes recomendaciones del MANUD-CR:

- e) Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- f) Logrados cambios en las prácticas económicas y socio-culturales en grupos prioritarios, a favor de la sostenibilidad ambiental.
- g) Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existentes para su funcionamiento adecuado.

Título del programa: **Políticas interculturales para la inclusión y generación de oportunidades**

Duración del programa/proyecto: **julio 2008 / julio 2010**

Opciones el manejo de los fondos: **Financiación en serie**

Agente con rol de Gerencia/Administración: **PNUD**

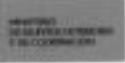
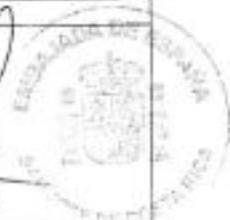
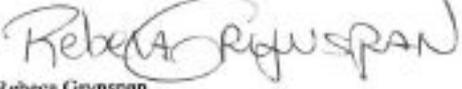
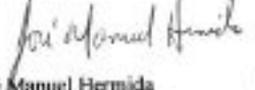
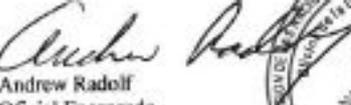
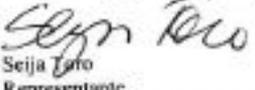
Presupuesto total estimado del programa/proyecto: **USD \$ 4,800,000**

Con cargo a:

1. Recursos planificados:

- Gobierno: USD \$ 5,700,000.00
- Donante: USD \$ 4,800,000.00

Nombres y firmas de contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas:

Testigos de Honor	
    <p>Oscar Arias Sánchez Presidente Gobierno de la República de Costa Rica</p>	  <p>Arturo Reig Tapia Embajador de España Embajada de España en Costa Rica</p>
Organizaciones de las Naciones Unidas	Asociados Nacionales
 <p>Rebeca Grynspan Administradora Auxiliar y Directora Regional para América Latina y el Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p>	 <p>María Elma Carballo Ministra Ministerio de Cultura y Juventud Gobierno de la República de Costa Rica</p>
  <p>José Manuel Hermida Coordinador Residente Sistema de las Naciones Unidas Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p>	  <p>Roberto Gallardo Ministro Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Gobierno de la República de Costa Rica</p>
  <p>Andrew Radolf Oficial Encargado Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p>	
 <p>Carlos Samayoa Representante Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)</p>	
  <p>Seija Toivola Representante Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p>	
  <p>Alan Jorge Bojanic Representante Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)</p>	

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa *Políticas interculturales para la inclusión y la generación de oportunidades* se centra en promover la inclusión cultural y social de grupos marginados, principalmente urbanos, y en la promoción del potencial productivo del sector creativo del país, en donde se compruebe que la variable cultural es fundamental para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y así se fortalezca la capacidad institucional para aplicar las lecciones aprendidas a nivel nacional.

Si bien Costa Rica es conocida en el contexto latinoamericano por sus condiciones de desarrollo, equidad y estabilidad, hoy muestra sin embargo importantes patrones de exclusión sociocultural, afectando de modo pronunciado y prolongado a 15 distritos urbano marginales en la mayor aglomeración urbana del país: 700 mil habitantes que representan un 29% del Gran Área Metropolitana (GAM). En este contexto, el problema de fondo que el gobierno busca afectar es el deterioro de las condiciones de vida de estos grupos poblacionales (representativos de la diversidad cultural del país) cuya exclusión económica está influida por factores socioculturales.

La coyuntura que se abre con la formulación del Programa Conjunto es oportuna, porque el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno ha declarado “el papel central de la cultura para el desarrollo” y este compromiso gubernamental se ve reflejado con la creación del **Parque de La Libertad** el cual se localiza justamente en la confluencia de las 15 comunidades urbano-marginales anteriormente señaladas. El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), responsable de este Proyecto, busca desarrollar el Parque como un espacio de interacción y de gestión de proyectos artísticos, ambientales y de cultura urbana, ampliando las posibilidades de desarrollo, participación y expresión de la población aledaña en el marco de un amplio proyecto de regeneración urbana. Esta integración es un hito en la política cultural costarricense de promoción de la interculturalidad que toma en cuenta explícitamente a sectores poblacionales excluidos.

El Programa Conjunto a través de una gestión integrada por cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas (UNESCO, PNUD, FAO, OPS Y UNICEF) y los sectores de Cultura, Educación, Salud, Agricultura y Producción, teniendo como centro dinamizador de las acciones el Parque La Libertad, implementarán su intervención para lograr el impacto buscado en los 15 distritos urbano-marginales alcanzando los siguientes resultados:

- el **empoderamiento de comunidades representativas de la diversidad cultural del país**, a través del fortalecimiento de su capital social y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales
- el **fortalecimiento de competencias institucionales** de las entidades rectoras de los sectores mencionados para implementar y desarrollar políticas interculturales estatales en las comunidades específicas.

El diseño del Programa Conjunto partió de las prioridades del Ministerio de Cultura y Juventud y otras expresadas por el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el de Agricultura y otros sectores relacionados, todas ellas incorporando la dimensión de interculturalidad. En la formulación participaron funcionarios de los ministerios mencionados y las cinco agencias de Sistema de Naciones Unidas. El valor agregado que el equipo país del Sistema de Naciones Unidas aporta al programa es su perspectiva integral e intersectorial que ha permitido hacer confluir a cinco sectores en procura de su coordinación y una mayor aproximación al enfoque de derechos humanos.

La solicitud de apoyo fue canalizada al Sistema con el apoyo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que dio su visto bueno a la elaboración de la propuesta en reunión del Comité Director del Fondo Español. Un Equipo Técnico interagencial e interinstitucional trabajó en la elaboración del programa conjunto propuesto con base en la Nota Conceptual aprobada y en las recomendaciones y comentarios generales del Secretariado del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Los principales antecedentes que inspiran el Programa se asocian a la **realidad de contrastes que vive el país**. En la segunda mitad del s. XX, Costa Rica experimentó de forma sostenida, importantes avances económicos y sociales representados en logros como: un sistema político democrático y estable, avances en la disminución de la pobreza, altas expectativas de vida al nacer, bajas tasas de mortalidad infantil y de analfabetismo y una cobertura de educación básica y salud primaria casi universal. (BID, 2003:2). Sin embargo, este panorama no es tan homogéneo ni sostenido como puede parecer. De hecho, han empezado a verse frenados los avances logrados en desarrollo humano y la capacidad del Estado como promotor y proveedor de bienestar: a finales de los 80 se empezó a dar un estancamiento en la reducción de los niveles de pobreza y aumentó la desigualdad en los ingresos. Entre 1988 y 2004, en los hogares más ricos del país, el ingreso por persona se duplicó mientras que los integrantes de las familias más pobres experimentaron solo un 7% de aumento en sus ingresos. La brecha social se amplió: en 1988 el ingreso por persona en los hogares más adinerados era 11 veces mayor que en los de menos recursos, en el año 2004 esa brecha se amplió 20 veces.

Este aumento de las brechas sociales se ve pronunciado cuando interviene la condición etaria, étnica, de género, origen nacional, y/o ubicación geográfica. Particularmente afectados se ven grupos étnicos, personas migrantes y refugiadas, mujeres y jóvenes y residentes de zonas periféricas. Frente a este deterioro, la capacidad institucional para promover de forma eficaz la interculturalidad y las industrias creativas ha sido débil. La **debilidad institucional en el enfoque de interculturalidad** merma la capacidad del Estado para otorgar reconocimiento a la diversidad cultural y para asegurar los derechos culturales de las personas. Al no ser potenciado como factor de reconocimiento y desarrollo de oportunidades, el hecho multicultural puede manifestarse como factor de exclusión y tensión social. En este programa, "*interculturalidad*" designa una diversidad reconocida y que no impide el acceso a los mismos derechos, a las mismas capacidades, a los mismos recursos y a las mismas oportunidades. Es por ello una categoría política que busca luchar contra la desigualdad sufrida por las minorías y potenciar su ejercicio de derechos y la producción de sus propias condiciones sociales, políticas y culturales.

Este **desfase institucional afecta a las nuevas generaciones** (que se ven asediadas por nuevos referentes culturales propios de la globalización) ya que no están recibiendo las herramientas que les permitan incorporarse crítica y creativamente al actual clima cultural y a la sociedad del conocimiento de modo que puedan constituirse en generadores y no solo consumidores de contenidos culturales.

Las nuevas generaciones tampoco están siendo informadas adecuadamente sobre su patrimonio cultural ni sobre los valores y los conocimientos provenientes de la diversidad cultural, los cuales fueron factores estructurantes de la sociedad costarricense. Y no tienen acceso a los nuevos medios para reformular con sentido propio y de pertenencia su contexto; es decir para ejercer plenamente sus derechos culturales. Esta situación afecta particularmente a los jóvenes en condiciones socioeconómicas desventajosas y no se restringe al ámbito urbano-juvenil, sino que más bien tiene correlatos en las minorías étnicas y en la variedad de nacionalidades que confluyen con las culturas locales y urbanas en entornos *deteriorados y sin acceso a oportunidades integrales de desarrollo*. Por todo ello, y en una perspectiva de derechos, es indispensable fortalecer la capacidad del Estado para asumir un enfoque de interculturalidad y de promoción de la creatividad con una perspectiva de inclusión y creación de nuevas competencias éticas, estéticas y ciudadanas.

Esta dualidad – un país con una tradición de políticas inclusivas pero con falta de inclusión de la interculturalidad en las políticas públicas – hace necesaria una apuesta del Estado en la promoción de políticas interinstitucionales para la generación del reconocimiento y la convivencia intercultural, que

permitan superar la xenofobia, la discriminación, la violencia y constituyan una forma de favorecer la inclusión social.

Las condiciones del país permiten que se proponga un abordaje preventivo y no solo correctivo de situaciones de ingobernabilidad, exclusión y violencia social. En ese contexto, el Programa del **UNCT- Costa Rica en Cultura y Desarrollo** propone *apoyar estratégicamente el desarrollo de las competencias institucionales y de la coordinación intersectorial en la gestión de políticas interculturales para la inclusión y la generación de oportunidades, con base en experiencias anteriores diseminables en mayor escala y con dirección a ajustes y reformas que las mejoren.*

Así también en el actual **Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo 2006-2010 (PND)** de Costa Rica se consideran diversas metas vinculadas a procesos de descentralización y participación, al reconocimiento de la diversidad cultural y a la democratización del acceso al disfrute y la participación en la vida cultural en los ministerios involucrados en el Programa. El PND está vinculado a las metas de país para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).

El Programa Conjunto coincide plenamente también con la **Agenda Sectorial de Cooperación Internacional** (junio 2007), documento elaborado a partir de los insumos de cada uno de los sectores en los que está dividido el Estado costarricense que busca lograr una adecuada articulación entre las demandas del país y la oferta de cooperación bilateral y multilateral.

Tiene además estrecha relación de complementariedad o innovación con actividades en curso de las instituciones y las agencias del Sistema participantes; entre ellas señalamos las más destacadas:

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ): en el PND el plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se plantea para el sector cultura visibilizar el aporte de la cultura al PIB de Costa Rica y aumentar su relevancia en la economía costarricense por medio de la ampliación de oportunidades de desarrollo productivo de creadores y artistas *Fortalecer la capacidad de las municipalidades, comunidades, grupos independientes del sector cultura y otras instituciones del sector público y privado para promover el desarrollo cultural, deportivo y recreativo de sus comunidades.* Específicamente se plantea un Programa de apoyo a las MIPYMES artísticas y culturales tendiente a insertarlas en el sector productivo formal del país y en su oferta exportadora. Se espera para el año 2010 tener establecido un sistema de medición del aporte de las empresas culturales al PIB y un programa de promoción de las empresas creativas en plena ejecución.

Ministerio de Salud - SEPAN: La Secretaría de la Política Nacional en Alimentación y Nutrición es un órgano adscrita al Despacho de la Ministra de Salud, que tiene como funciones, entre otras, coordinar la Política Nacional de Alimentación y Nutrición con las Políticas Nacionales Agropecuaria e Industrial. Además, mantener en forma intersectorial estrecha coordinación con las actividades de Planificación, Programación y Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y sus programas y proyectos específicos, así como estimular la ejecución de éstos (Ley orgánica Ministerio de Salud, art. 5 y 25). Lidera los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSAN) que son instancias de coordinación e integración en el nivel local entre contrapartes gubernamentales y sociedad civil (Decreto Ejecutivo 31714 MS-MAG-MEIC). El enfoque de interculturalidad se ha introducido como estrategia de sostenibilidad para los proyectos que los COSAN ejecutan.

El Ministerio de Educación Pública (MEP): tiene como una prioridad fortalecer el carácter integral y formativo de la educación, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para que los estudiantes adquieran y desarrollen el conocimiento, la sensibilidad y las competencias necesarias para una vida buena y plena: Éticas, Estéticas y Ciudadanas. Esto supone aprovechar el arte y la cultura como formas de educación social de las poblaciones atendidas en el sistema educativo, articulando el acervo artístico y

cultural universal con el que se construye en nuestro medio y enfatizando la construcción de una cultura de derechos y responsabilidades. En el año 2006, inició una labor de revisión curricular en las asignaturas claves en el planteamiento de una visión holística sobre ética, estética y ciudadanía que abarcó las áreas de: Educación Física, Educación para el Hogar, Educación Cívica, Artes Industriales, Música, Artes Plásticas y Español (teatro, novela, cuento, caricaturas); que permitan el desarrollo adecuado en aspectos tales como convivencia social, manejo de conflictos, prevención de la violencia, tolerancia hacia la diversidad, crecimiento actitudinal positivo, construcción de mejores formas de convivencia, construcción de opinión. Además, en el tema de la interculturalidad, el MEP, desde julio 2007 ha venido trabajando el abordaje desde un enfoque de diálogo intercultural, tomando en cuenta su desarrollo, valores, condiciones, representatividad. Los grupos son población afrodescendiente, población indígena, guanacastequidad (pacífico norte del país parte de frontera con Nicaragua), población migrante y población urbana (llamándolo así por que toma en consideración la mixtura de los grupos, la presión demográfica centrada en el país, las nuevas formas de relación y tensión, entre algunos elementos citados.)

El Ministerio de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN): En el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010 en el eje de desarrollo Reforma Institucional se contempla dentro de las metas sectoriales mejorar la coordinación, el control y la ejecución de las políticas del Gobierno, reforzando sus capacidades de conducción política y de planificación. También se establece dentro de los compromisos gubernamentales la priorización, la racionalización y la búsqueda de la eficiencia de los recursos provenientes de la cooperación internacional sea reembolsable o no reembolsable.

UNESCO: Para movilizar energías y alianzas, tanto a nivel local como nacional, para promover la preservación y promoción de la diversidad, el diálogo intercultural, del pluralismo de los valores culturales y del patrimonio cultural material e inmaterial, la UNESCO propone lineamientos de acciones que permiten concientizar sobre la salvaguarda y la promoción del patrimonio cultural y sobre la cultura como factor del desarrollo; facilitar procesos prospectivos y cada vez más participativos y pertinentes para el contexto del istmo; interactuar con los diferentes actores de la sociedad civil y local (particularmente en función de Convenciones 2003 y 2005); fortalecer la capacidad local: profesionalización de los gestores de bienes y servicios culturales; e identificar y propiciar redes de expertos, intercambio de experiencias y buenas prácticas y fortalecer la expertise local. Actividades concretas llevadas en Costa Rica en 2006-2007:

- Estudio y Publicación sobre “Políticas Culturales en Costa Rica: nuevos mecanismos y estrategias financieras para el sector cultura”
- Ejecución del proyecto de Salvaguarda de la tradición del Boyeo y la Carreta, incluyendo el diseño y la recopilación de información para la creación de inventarios y registros de la tradición
- La puesta en marcha de un sistema nacional de registro del patrimonio intangible
- Un Seminario sobre Estadísticas Culturales en Costa Rica con miras al desarrollo del sistema nacional

FAO: "Agricultura y diálogo de culturas" fue el lema elegido para el Día Mundial de la Alimentación del 2005, lo cual fue aprovechado para posicionar la contribución de diferentes culturas a la agricultura y promover un debate intercultural sincero, lo cual es una condición previa para progresar en la lucha contra el hambre y la degradación medioambiental y el desarrollo agrícola, rural y urbano. A través de la historia, el intercambio de cultivos y especies ganaderas entre las diferentes culturas ha revolucionado los hábitos alimentarios y reducido la pobreza. Este año los diferentes proyectos y actividades de FAO se centraron en sensibilizar el tema del diálogo de culturas. Por otro lado, la FAO asistió a la Comisión Interinstitucional de Ferias del Agricultor, durante 2005 y 2006, lo cual permitió el establecimiento de un diagnóstico de la situación de las Ferias, el cual es un importante espacio cultural en donde participan productores agrícolas, artesanos y

consumidores, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, así como algunos requerimientos para mejorar la gestión de las Ferias (fortalecimiento de los Centros Cantonales). En el tema de Calidad e Inocuidad de alimentos, la FAO apoyó la creación de la Comisión Interinstitucional de Inocuidad de Alimentos, y a la SEPAN, a fin de articular y coordinar mejor los aspectos sanitarios y de calidad agrícola y de esa manera, minimizar los obstáculos técnicos al comercio internacional e interno, y mejorar las condiciones de la seguridad alimentaria y nutricional. Para ello se apoya en forma permanente a la Comisión Nacional del Codex Alimentarius, a fin de que el país posea las capacidades para proponer y negociar normas alimentarias, que sean de beneficio al país, dentro de ese dialogo intercultural a escala mundial que es el Codex. Además, apoya en forma permanente a la SEPAN, en la formulación y seguimiento de la política de alimentación y nutrición. El tema de turismo rural y desarrollo rural, se ha concretado mediante capacitación presencial y a distancia, así como apoyos al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) para fortalecer su institucionalidad y de esta manera este en capacidad de ir en el proceso de transición del desarrollo agrario al desarrollo rural territorial.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS): incluye en su programa de cooperación con el país 2008-2009, las siguientes líneas de trabajo: mejoramiento del modelo de atención con enfoque intercultural, con énfasis en pueblos indígenas; implementación del sistema nacional de inocuidad de alimentos; seguridad alimentaria y nutricional en el sector salud y sectores relacionados; Promover políticas, planes y programas para disminuir riesgos ambientales y mejorar el bienestar de pueblos indígenas; generación de datos desglosados por género, etnia y grupos de edad; promover mecanismos de coordinación y participación social local y nacional para el abordaje de la SAN; fortalecimiento de la Comisión Nacional de Género y Salud, promover proyectos locales para el logro de los ODM, en el marco de la iniciativa "Rostros, Voces y Lugares y el desarrollo de políticas y planes de promoción con enfoque de género y la red de escuelas saludables.

UNICEF: este año inició la ejecución del nuevo Programa de Cooperación 2008-2012 denominado "Entornos protectores y oportunidades para la niñez y la adolescencia" busca fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y los diferentes actores sociales para impulsar ambientes protectores que le ofrezcan a los niños, niñas y adolescentes mejores oportunidades. Además, promueve la aplicación efectiva del marco normativo, el mejoramiento de la eficacia de políticas públicas, la reducción de las disparidades sociales y la promoción de la participación ciudadana. La estrategia de la cooperación propone dos componentes: a) Desarrollo infantil y educación de calidad y b) Ambientes protectores y gestión social. Para apoyar el logro de los resultados se da prioridad estratégica a: i) Abogacía, alianzas y un acercamiento con el sector privado; ii) Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades; iii) Comunicación social por los derechos de la infancia y iv) Movilización y participación social de la niñez y adolescencia. El programa ha definido como temas prioritarios: Desarrollo Infantil Temprano, Universalización de la Educación, Prevención en VIH y sida, Protección Social Integral e Inversiones efectivas para la Infancia. En todo el programa de cooperación se aplican enfoques inclusivos, se prioriza la lucha contra la pobreza y la reducción de las disparidades por género, etnia, nacionalidad, discapacidad y zonas geográficas y otras condiciones. De allí, que hace énfasis en el trabajo con poblaciones excluidas como indígenas, migrantes y afrodescendientes, promoviendo procesos de diálogo, reconocimiento y respeto desde entre culturas desde un enfoque de interculturalidad El programa también hace énfasis en la promoción del deporte, la cultura y la recreación no solo como derechos esenciales de la niñez y la adolescencia, sino como mecanismos efectivos para la promoción de la tolerancia y la cultura de paz.

4. ESTRATEGIAS INCLUYENDO LAS LECCIONES APRENDIDAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO

Relación con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo en Costa Rica (MANUD-CR):

El Programa Conjunto guarda coherencia con la visión contenida en el MANUD-CR atendiendo siete recomendaciones que allí se plantean:

- a. Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.
- b. Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerados.
- c. Reconocidas y desarrolladas (de forma plural y democrática) expresiones, espacios y actores vinculados a la diversidad cultural que componen a la sociedad nacional.
- d. Desarrolladas las capacidades de generación de información y de análisis en el ámbito de las prácticas socio-culturales en actores claves.
- e. Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- f. Logrados cambios en las prácticas económicas y socio-culturales en grupos prioritarios, a favor de la sostenibilidad ambiental.
- g. Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existentes para su funcionamiento adecuado.

Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

En relación con el logro de los ODM pertinentes a nivel nacional, el Programa se vincula a poblaciones y localidades particularmente vulnerabilizadas en las que los indicadores de bienestar son los más débiles y las condiciones de exclusión social mayores.

Debido a los Términos de Referencia de la Ventana Cultura y Desarrollo y que el alcance del Programa Conjunto se concentra en la creación de capacidades y generación de capital social en comunidades urbano-marginales (700,000 personas, equivalentes al 29% de la población de la Gran Área Metropolitana (GAM) y comunidades rurales de influencia del Parque, el conjunto de las actividades previstas guardan relación con los siguientes objetivos y metas de los ODM:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Localización y participantes / beneficiarios:

En el nivel territorial, el Programa incluye las siguientes comunidades vulnerabilizadas por sus condiciones geográficas y poblacionales, tanto en términos materiales como de acceso a la participación en la vida cultural: 9 municipios y distritos en la zona urbana como área de influencia inmediata, (San Antonio de Desamparados, Lomas de Gobierno, Linda Vista, Río Azul, Patarrá, Tirrasas, Guatuso, San Lorenzo, Fátima) y 6 de área de influencia mediata (Desamparados Centro, Gravilias, Calle Fallas, San Francisco, Curridabat y Zapote). Y en la zona rural Talamanca, Coto Brus y Aranjuez de Sardinal.

Los y las participantes / beneficiarios directos del Programa:

- Los niños y las niñas, jóvenes y adultas/os de las poblaciones urbano-marginales de 9 distritos inmediatos al Parque La Libertad.
- Las escuelas y colegios, los Consejos Cantonales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las Juntas Cantonales de Ferias de Agricultores y las municipalidades de los distritos y municipios mencionados.
- Las redes y líderes sociales y culturales, asociaciones y grupos creativos de esas comunidades.
- Emprendimientos culturales y turístico-culturales, y servicios puestos en valor con sus correspondientes jóvenes, mujeres y hombres generando ingresos económicos.
- Profesionales de la gestión cultural, de los servicios públicos de cultura, educación, salud y producción.
- Funcionarios estatales que afinan sus capacidades para formular y monitorear políticas públicas.
- Instituciones proveedoras y gestoras de la información estadística del país.
- Inversores y empresas con programas de responsabilidad social corporativa (RSE)

Lecciones Aprendidas:

En Costa Rica, gran parte del fracaso de algunos proyectos como el éxito relativo de otros en los sectores de salud, agricultura, medio ambiente, etc. se debe principalmente a haber dejado por fuera la variable cultural. Debido a las experiencias acumuladas por las instituciones y agencias participantes en diversos proyectos de desarrollo, se consideró que la Ventana “Cultura y Desarrollo” abría la posibilidad de trabajar ambos conceptos (y sus respectivas realidades) en forma integral. El presente Programa Conjunto busca establecer un precedente de que la Cultura (entendida en su sentido antropológico) y la Diversidad Cultural, deben ser siempre tomadas en cuenta como elementos claves de las estrategias de desarrollo.

El propósito del Programa Conjunto es integrar la interculturalidad a nivel nacional por diversos medios; por un lado a través de la revisión y actualización de políticas públicas en todos los sectores; no sólo el cultural, sino principalmente en aquellos en que la diversidad cultural no se manifiesta en forma tan evidente (pero no por ello menos determinante) como en los sectores de educación, salud y producción.

Por otro lado el Programa planea su intervención con acciones directas en diversos “espacios culturales” en el área geográfica señalada. Uno de estos espacios es el Parque La Libertad (creado ex-

profeso) donde se implementarán las iniciativas culturales previstas, abriendo nuevas posibilidades de capacitación, de interacción y creatividad a los y las jóvenes de las comunidades. Los otros “espacios culturales” de socialización son aquellos que existen en forma orgánica dentro de las comunidades, entre ellos: las *escuelas públicas*, los *centros de salud*, los *salones comunales* y las **ferias del agricultor** (mercados de productores locales que se forman en las comunidades una vez a la semana). Todos ellos son escenarios privilegiados para la “práctica” de la interculturalidad, desarrollando acciones para promover el respeto a la diversidad cultural, etaria y de género. El Programa Conjunto y el Parque en específico, se plantea una metodología de trabajo que facilitará una relación estrecha entre ambos espacios culturales.

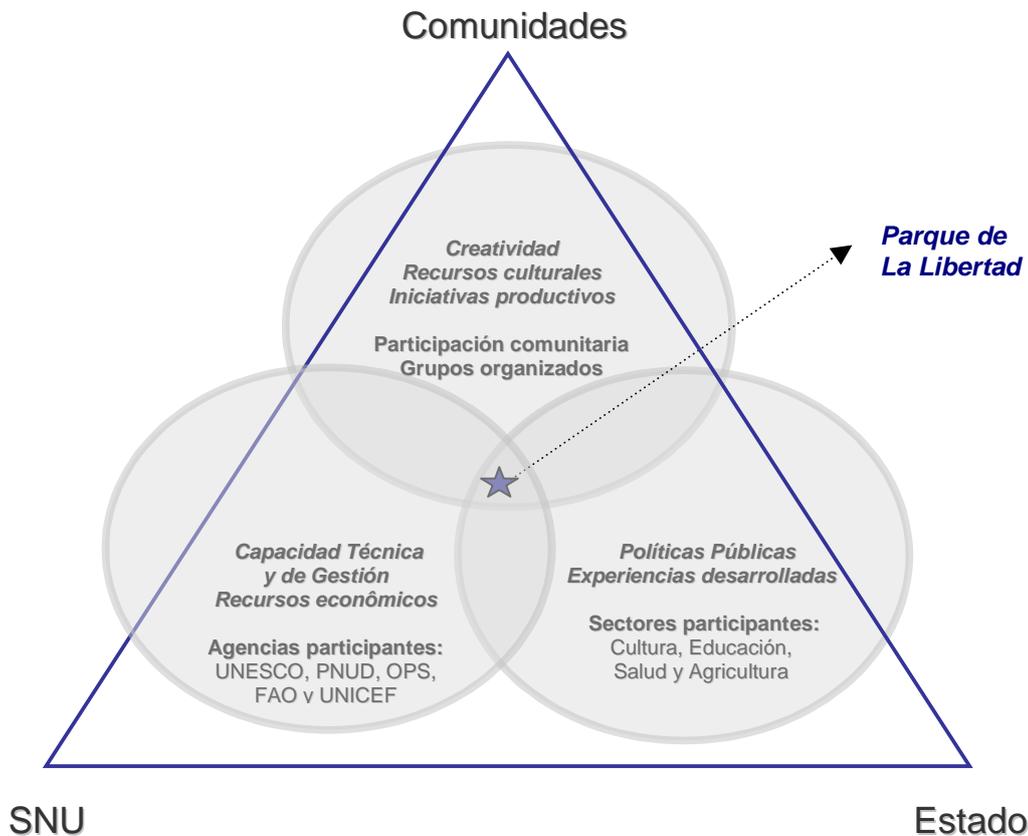
Siendo consecuente con las lecciones aprendidas, el Programa Conjunto consideró el trabajar con las diversas dimensiones culturales relacionadas con la vida cotidiana de las comunidades urbano-marginales y rurales seleccionadas. Manifestadas tanto en **expresiones artísticas / creativas** (música, bailes, teatro, pintura, escultura, etc.), como en **conocimientos especializados** (agro-alimentarios, artesanías, plantas curativas, etc.) y en las **creencias, tradiciones y costumbres** (la variedad de etnociencias, fiestas y rituales, formas de alimentación, entre otras); estas últimas, muchas veces se convierten en expresión cotidiana y palpable de intransigencia cultural, mostrando los aspectos negativos manifiestos en la cultura.

Ello ha llevado al Programa Conjunto a la necesidad de intervenir: investigando, difundiendo, capacitando y facilitando los medios por los cuales estas comunidades puedan utilizar sus conocimientos ancestrales (agroalimentarios, plantas curativas, artesanales, entre otros) como fuente para combatir la pobreza, afianzándose en sus propios valores y creencias, pero a la vez conociendo y respetando las otras expresiones culturales con las que conviven.

Como bien lo expresan los Términos de Referencia de esta Ventana *“Las intervenciones deben incluir revivir la cultura viva en sus innumerables formas de expresión. (...) La cultura debe ser reconstruida y redescubierta también, notoriamente, por medio de acciones destinadas a revivir las expresiones culturales, salvaguardar el patrimonio cultural (tanto tangible como intangible), y ayudar a reafirmar la identidad cultural de las diferentes comunidades y acercarlas entre sí, pero, a la vez, mantener su diversidad cultural”*.

Estrategia del Programa Conjunto:

Por medio del siguiente diagrama podemos apreciar la sinergia buscada entre los tres actores principales: las comunidades de influencia del Parque, las agencias del Sistema de Naciones Unidas y el Estado a través de las instituciones de los sectores participantes. Cada una de ellas aportará su experiencia en la gestión y participación de programas, proyectos y actividades, así como el aporte de recursos humanos y económicos.



En relación con las comunidades se contempla su participación en dos niveles, por un lado mediante su inserción como grupos organizados (formales e informales) integrándose en el diseño y ejecución de las actividades propuestas; y por otro como sujetos (individuales o colectivos) en su capacidad de poseedores de conocimientos culturales tradicionales y de productores de nuevos contenidos creativos.

Se parte de las experiencias ya desarrolladas por las instituciones y agencias participantes, y generando a partir de estas un intercambio de información y de conocimientos sobre los instrumentos institucionales desarrollados y aplicados en los cuatro sectores (cultura, educación, salud y agricultura). A partir de esto, las instituciones y agencias del Programa Conjunto asumen el reto de diseñar y ejecutar, con la participación de grupos organizados de las comunidades señaladas, los productos y actividades propuestos en el Marco de Resultados previsto.

El ente dinamizador de las acciones propuestas en el Programa Conjunto será el *Parque de La Libertad*, Complejo cultural, ambiental y comercial ubicado en los cantones de Desamparados y La Unión, contando con un área de 37 hectáreas. Este proyecto ha sido concebido por el Ministerio de Cultura y Juventud como un espacio urbano para la inclusión social, cultural y organizativa de las poblaciones de influencia.

En conexión directa con el *Parque de la Libertad* este Programa Conjunto concentrará parte de los fondos en la creación de capacidades, la coordinación de procesos, la participación de las comunidades y grupos meta y la creación de espacios y oportunidades para el desarrollo de experiencias de aprendizaje y de proyectos emprendedores concretos como el apoyo y fomento para la creación de MIPYMES sobre industrias creativas y culturales, primera en su género en el país. El Gobierno asumirá la remodelación de la infraestructura y nuevas construcciones en el Parque y el Programa Conjunto aportará parte de los recursos

necesarios para el equipamiento y acondicionamientos de las mismas. (Ver sección # 8 sobre Sostenibilidad y el documento anexo “Parque de La Libertad”).

Paralelamente la estrategia conjunta de las agencias e instituciones contribuirá con el fortalecimiento de las competencias institucionales para el diseño y la ejecución de políticas públicas de los cuatro sectores integrando el concepto de interculturalidad, las cuales serán aplicadas en los “espacios culturales” de las comunidades seleccionadas (integradas por poblaciones representativas de la diversidad cultural del país), con el fin de validar su aplicación y hacer los cambios y correcciones pertinente para su aplicación a nivel nacional.

Los resultados que se espera obtener del Programa Conjunto son:

De carácter global:

- Competencias institucionales y de coordinación intersectorial desarrolladas por el sector cultura en la gestión de políticas interculturales para la inclusión y la generación de oportunidades junto con tres sectores: educación, salud y agricultura.
- Procesos de descentralización dinámica de servicios, aprendizaje institucional compartido y sistematización para la multiplicación, la renovación y el fortalecimiento de la política pública en materia de interculturalidad e industrias creativas ejecutados.
- Diversos grupos que componen las comunidades se sienten incorporados en una visión de país más incluyente, debido a la aceptación y respeto de las diferencias, expresado en la recuperación e intercambio de conocimientos tradicionales y en el reconocimiento de los aportes culturales realizados por los diversos sectores.

Por componente: se propone obtener los siguientes productos

Resultado 1:

Comunidades urbano marginales y rurales empoderadas en relación con sus expresiones identitarias, su capital social, el ejercicio de los derechos culturales y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales

1.1. En funcionamiento el Centro de Recursos para la promoción de la interculturalidad y las industrias creativas.

1.2. Recuperación y resignificación de conocimientos y prácticas tradicionales en las comunidades urbano marginales y rurales para su incorporación en proyectos y la mejora de la calidad de vida.

Resultado 2:

Mejoradas las competencias institucionales para la gestión de las políticas interculturales fortalecidas en los sectores de cultura, educación, salud y agricultura aplicada en las áreas de influencia del proyecto

2.1. Políticas de los sectores Cultura, Educación, Salud, Agricultura y Economía revisadas y actualizadas en aspectos relevantes para la promoción de la interculturalidad

2.2. Funcionarios, artistas, gestores culturales y líderes comunales capacitados en metodologías de trabajo respetuosas de la diversidad cultural y favorables a la promoción de la interculturalidad

2.3. Desarrolladas estadísticas e Indicadores sociales y culturales que incorporen el enfoque de interculturalidad.

2.4. Comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural

5. MARCO DE RESULTADOS

RESUMEN DEL MARCO DE RESULTADOS

Efectos del MANUD-CR relacionados con los resultados del Programa Conjunto

Prácticas socio-culturales:

Han sido adoptadas y potenciadas prácticas socio-culturales que transmiten y legitiman relaciones equitativas, no discriminatorias, orientadas al respeto y ejercicio de los DDHH y diversidades (de género, sexual, etaria, origen nacional, étnica, cultural y socioeconómica), en espacios de socialización cotidiana, uso del espacio público y medios de comunicación.

- Creadas y fortalecidas redes sociales que trabajen bajo los principios de solidaridad y respeto a los DDHH.
- Disminuidas las prácticas discriminatorias y la permisividad social, con énfasis en los grupos vulnerabilizados.
- Reconocidas y desarrolladas (de forma plural y democrática) expresiones, espacios y actores vinculados a la diversidad cultural que componen a la sociedad nacional.
- Desarrolladas las capacidades de generación de información y de análisis en el ámbito de las prácticas socio-culturales en actores claves.

Medio ambiente sostenible:

Se han asegurado cambios institucionales y prácticas de los habitantes a favor de un entorno saludable, equitativo, seguro y ecológicamente equilibrado, así como el manejo sostenible de los recursos, en un marco de planificación territorial.

- Logrados cambios en las prácticas económicas y socio-culturales en grupos prioritarios, a favor de la sostenibilidad ambiental.

Políticas Públicas:

Se han fortalecido las capacidades institucionales a nivel central y local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas pertinentes, inclusivas, participativas, equitativas y con enfoques de DDHH.

- Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existentes para su funcionamiento adecuado.
- Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Resultado 1. Comunidades urbano marginales y rurales empoderadas en relación con sus expresiones identitarias, su capital social, el ejercicio de los derechos culturales y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales

Productos del programa conjunto (incluir indicadores y las bases de referencia correspondientes) (*)	Organización de las Naciones Unidas responsable	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Asignación de recursos y cronograma previsto*	
					Año 1	Año 2
Producto 1.1.: En funcionamiento el Centro de recursos para la promoción de la	UNESCO PNUD	UNESCO Asoc: PNUD UNICEF FAO OPS	MCJ MIDEPLAN MEP	1.1.1. Estudio Técnico y de sostenibilidad de las acciones artísticas del complejo asociadas al Programa Conjunto que aseguren una inversión eficiente y efectiva.	\$15,000	
		UNESCO: Asoc: UNICEF OPS FAO	MCJ MEIC MAG	1.1.2. Formación de recursos humanos y desarrollo de industrias creativas locales para la apropiación comunitaria del Parque.	\$200,000	\$603,000

interculturalidad y las industrias creativas		PNUD Asoc: UNESCO	MCJ MEIC MAG	1.1.2.1. Equipamiento y suministros para el acondicionamiento de los espacios que faciliten el acceso tecnológico a las industrias culturales y creativas.	\$100,000	\$347,000
		UNESCO Asoc: FAO	MCJ MEIC MAG	1.1.2.2 Proceso de investigación-acción cultural que incentiven la formación de capital social para la apropiación comunitaria del Parque y de industrias creativas a través de la incubación de MIPYMES.	\$30,000	\$25,000
		UNESCO Asoc: FAO	MCJ MEIC MAG	1.1.2.3 Capacitación y fortalecimiento de MYPYMES.	\$70,000	\$231,000
		UNESCO Asoc: PNUD	MCJ	1.1.3. Desarrollo del centro informático y de servicios digitales para la información y la comunicación		\$198,200
		PNUD Asoc: UNESCO	MCJ	1.1.3.1. Equipamiento y suministros básicos del Centro Informático		\$94,000
		UNESCO	MCJ MEP	1.1.3.2. Puesta en Funcionamiento del Centro de Informática		\$104,200
		UNESCO Asoc: PNUD UNICEF	MCJ	1.1.4. Desarrollo de laboratorios de formación para animación y alfabetización audiovisual		\$300,000
		PNUD Asoc: UNESCO UNICEF	MCJ	1.1.4.1 Equipamiento y suministros de laboratorios de formación para animación y alfabetización audiovisual		\$200,000
		UNESCO Asoc: UNICEF	MCJ	1.1.4.2. Capacitación Laboratorio Audiovisual y de nuevos medios de laboratorios de formación para animación y alfabetización audiovisual		\$100,000
		UNESCO Asoc: UNICEF	MCJ MEP	1.1.5. Capacitación en gestión de producciones artísticas y equipamiento de los espacios de formación, ensayo y presentación	\$220,000	\$410,962
		PNUD Asoc UNESCO	MCJ MEP	1.1.5.1. Equipamiento para espacios de formación, capacitación y ensayo en el área artística	\$150,000	\$305,962
		UNESCO Asoc: OPS UNICEF	MCJ MS	1.1.5.2. Capacitación en gestión y producción artística.	\$30,000	\$25,000
		UNESCO Asoc: OPS UNICEF	MCJ MS	1.1.5.3. Programaciones artísticas y culturales públicas que rescaten la diversidad cultural.	\$40,000	\$80,000
Producto 1.2.: Recuperación y resignificación de conocimientos y prácticas tradicionales en las	FAO, OPS, UNESCO, PNUD	UNESCO Asoc: FAO OPS PNUD	MCJ MS MAG	1.2.1. Estudios, sistematización y difusión de la cultura popular urbana y rural sobre el conocimiento agroalimentario, prácticas curativas y actividades artesanales	\$35,000	\$20,000
		FAO Asoc: OPS UNESCO	MAG MS MCJ	1.2.2. Promover el uso de alimentos subutilizados y dietas alimenticias provenientes del conocimiento tradicional popular	\$40,000	\$70,000

comunidades urbano marginales y rurales para su incorporación en proyectos productivos y la mejora de la calidad de vida	FAO Asoc: UNESCO OPS	MAG ICT MS	1.2.3. Estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios vinculados al turismo rural y comunitario, al sistema de ferias nacionales o a la seguridad alimentaria, con base al conocimiento tradicional y urbano popular recuperado	\$70,000	
	OPS Asoc: FAO UNESCO	MS MAG MEIC MCJ	1.2.4. Capacitación para microempresas de proyectos productivos sobre conocimientos y prácticas tradicionales	\$35,769	\$40,000
	FAO Asoc: UNESCO PNUD	MAG MJC MS	1.2.5. Desarrollo de iniciativas agro-productivas en el Parque y de SAN en las comunidades aledañas	95,000	\$229,000
	FAO Asoc: UNESCO OPS UNICEF	MAG MCJ MS	1.2.5.1. Estudio técnico para el Desarrollo del Jardín Botánico, Huerta orgánica y la Granja Infantil del Parque	\$45.000	
	PNUD: Asoc: FAO UNESCO OPS	MAG MCJ MS	1.2.5.2. Equipo y suministros para el Jardín Botánico, Huerta orgánica y la Granja Infantil del Parque	\$50.000	\$229.000
SUB-TOTALES				\$710,769	\$1,871,162

Resultado 2. Mejorar competencias institucionales para la gestión de las políticas interculturales fortalecidas en los sectores de cultura, educación, salud y agricultura.						
Productos del programa conjunto (incluir indicadores y las bases de referencia correspondientes) (*)	Organización de las Naciones Unidas responsable	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Asignación de recursos y cronograma previsto*	
					Año 1	Año 2
Producto 2.1.: Políticas de los sectores Cultura, Educación, Salud y Agricultura revisadas y actualizadas en aspectos relevantes para la promoción de la interculturalidad	UNESCO, FAO, OPS, PNUD	UNESCO Asoc: OPS UNICEF	MCJ MS MAG MEP	2.1.1. Proceso de revisión de políticas en Cultura, Educación, Salud y Agricultura desde el enfoque de interculturalidad	\$25,000	\$35,000
		UNESCO Asoc: FAO	MCJ MEIC	2.1.2. Revisar, incorporar y aplicar en la política de incubación de MIPYMES el elemento interculturalidad	\$23,800	\$62,500
		UNESCO Asoc: UNICEF	MEP	2.1.3. Apoyo en la elaboración de la reforma curricular de las áreas de educación ciudadana y artísticas en el nivel local	\$20,000	\$20,000
		UNESCO Asoc: UNICEF	MEP	2.1.4. Diseñar y ejecutar la intervención en la unidades pedagógicas, escuelas y colegios en las 9 comunidades aledañas a El Parque de La Libertad	\$18,000	\$30,000
		UNESCO Asoc: UNICEF	MEP	2.1.5. Sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones para las reformas curriculares al conjunto del sistema educativo público	\$5.000	\$13.000

interculturalidad		OPS Asoc: <i>UNESCO</i> <i>UNICEF</i>	MS	2.1.6. Proceso de revisión de políticas en Salud para los Pueblos Indígenas ejecutado	\$19,231	\$20,000
		FAO Asoc: <i>OPS</i>	MAG MS	2.1.7. Revisión de la política y fortalecimiento del Programa de Ferias del Agricultor como espacio intercultural.	\$45,000	\$90,000
		FAO Asoc: <i>OPS</i>	MAG MS	2.1.8. Revisar y ajustar los criterios de los productos que se presentan en las ferias del agricultor, que rescate la diversidad cultural y las buenas prácticas.	\$40,000	\$100,000
		FAO Asoc: <i>OPS</i> <i>UNESCO</i>	MAG MS MCJ	2.1.9. Sistema certificación de origen diseñado y en proceso de implementación para producciones agrícolas y artesanales asociadas al patrimonio intangible.	\$20,000	\$90,000
Producto 2.2.: Funcionarios, artistas, gestores culturales y líderes comunales capacitados en metodologías de trabajo respetuosas de la diversidad cultural y favorables a la promoción de la interculturalidad	UNESCO, FAO, OPS, PNUD	UNESCO Asoc: <i>OPS</i>	MCJ MEP MS	2.2.1. Capacitación de artistas y gestores culturales en desarrollo cultural local e interculturalidad	\$20,000	\$60,000
		UNICEF Asoc: <i>UNESCO</i>	MEP	2.2.2. Actualizaciones de competencias de docentes de las áreas de ciudadanía y artística para la aplicación de las nuevas curriculas	\$25,269	\$60,000
		OPS Asoc: <i>FAO</i> <i>UNESCO</i> <i>UNICEF</i>	MS MAG	2.2.3. Capacitación de funcionarios públicos y líderes comunales en interculturalidad y etnociencias	\$60,105	\$78,000
Producto 2.3.: Desarrollados estadísticas e indicadores culturales que incorporen el enfoque de interculturalidad	UNESCO, PNUD	UNESCO Asoc: <i>OPS</i>	MCJ MEP MS	2.3.1. Diagnóstico local de las condiciones socioculturales y económicas de las comunidades del proyecto	\$50,000	
		UNESCO	MCJ	2.3.2. Inventario de recursos humanos y culturales de las comunidades del programa	\$30,000	
		UNESCO Asoc: <i>OPS</i>	MCJ MIDEPLAN INEC	2.3.3. Generación de información sobre prácticas, consumo y necesidades culturales de las comunidades del proyecto	\$45,000	
		UNESCO Asoc: <i>UNICEF</i>	PNUD MCJ MIDEPLAN BCCR	2.3.4. Diseño y elaboración de un sistema de indicadores culturales	\$40,000	\$40,000
		UNESCO	MCJ	2.3.5. Sistematización e intercambio de experiencias para el diseño y medición de indicadores culturales		\$30,000

Producto 2.4.: Comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural	UNICEF Asociada: PNUD UNESCO	UNICEF Asoc: OPS PNUD		2.4.1. Investigación y evaluación	\$30,000	\$5,000
				2.4.2. Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural, con énfasis en las comunidades del programa	\$60,000	\$30,000
				2.4.3. Estrategia de prensa para la divulgación de las actividades contempladas en el programa	\$10,000	\$30,000
				2.4.4. Producción y validación de materiales informativos y educativos	\$22,731	\$25,000
SUB-TOTALES					\$609,136	\$817,500
TOTALES por Año					\$1,319,905	\$2,688,662
TOTAL Proyecto					\$ 4,008,567	

Nota: El Total del Proyecto (\$4,008,567) en esta tabla no incluye el monto correspondiente a Monitoreo y Evaluación (\$477,415) y el 7% de costos indirectos (\$314,018). La suma de estos tres rubros suman los \$4,800,000 que representan el presupuesto total del Programa.

(*) para los indicadores y las bases de referencia referirse al Cuadro: Marco de monitoreo del Programa

PLAN DE TRABAJO: Programa Políticas Interculturales para la inclusión y generación de oportunidades

Período: AÑO 1

Resultados del Plan Conjunto:	Productos Anuales	Actividades por Producto	CALENDARIO				Organismo de las NU Responsable	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de financiación	Monto por Actividad	Monto por Producto
1. Comunidades urbano marginales y rurales empoderadas en relación con sus expresiones identitarias, su capital social, el ejercicio de los derechos culturales y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales.	1.1. En funcionamiento el Centro de recursos para la promoción de la interculturalidad y las industrias creativas	1.1.1. Estudio Técnico y de sostenibilidad de las acciones artísticas del complejo asociadas al Programa Conjunto	X	X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$15,000	\$435,000
		1.1.2. Formación de recursos humanos y desarrollo de industrias creativas locales para la apropiación comunitaria del Parque								
		1.1.2.1. Equipamiento y suministros para el acondicionamiento de los espacios que faciliten el acceso tecnológico a las industrias culturales y creativas.		X			PNUD	Fondo ODM	\$ 100,000	
		1.1.2.2. Proceso de investigación-acción cultural que incentiven la formación de capital social para la apropiación comunitaria del Parque y de industrias creativas a través de la incubación de MIPYMES.		X	X		UNESCO	Fondo ODM	\$ 30,000	
		1.1.2.3. Capacitación y fortalecimiento de MYPYMES.				X	UNESCO	Fondo ODM	\$70,000	
		1.1.3. Desarrollo del centro informático y de servicios digitales para la información y la comunicación					UNESCO	Fondo ODM	-	
		1.1.4. Desarrollo de laboratorios de formación para animación y alfabetización audiovisual					UNESCO	Fondo ODM	-	
		1.1.5. Capacitación en gestión de producciones artísticas y equipamiento de los espacios de formación, ensayo y presentación								
		1.1.5.1. Equipamiento para espacios de formación, capacitación y ensayo en el área artística		X			PNUD	Fondo ODM	\$150,000	
		1.1.5.2. Capacitación en gestión y producción artística.			X		UNESCO	Fondo ODM	\$30,000	
	1.1.5.3. Programaciones artísticas y culturales públicas que rescaten la diversidad cultural.				X	UNESCO	Fondo ODM	\$40,000		
	1.2. Recuperación y resignificación de conocimientos y prácticas tradicionales en las comunidades urbano marginales y rurales para su incorporación en	1.2.1. Estudios, sistematización y difusión de la cultura popular urbana y rural sobre el conocimiento agroalimentario, prácticas curativas y actividades artesanales	X	X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$35,000	
		1.2.2. Promover el uso de alimentos subutilizados y dietas alimenticias provenientes del conocimiento tradicional popular	X	X	X		FAO	Fondo ODM	\$40,000	

	proyectos productivos y la mejora de la calidad de vida	1.2.3. Estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios vinculados al turismo rural y comunitario, al sistema de ferias nacionales o a la seguridad alimentaria, con base al conocimiento tradicional y urbano popular recuperado	X	X	X	X	FAO	Fondo ODM	\$70,000	\$275,769
		1.2.4. Capacitación para microempresas de proyectos productivos sobre conocimientos y prácticas tradicionales					OPS	Fondo ODM	\$35,769	
		1.2.5. Desarrollo de iniciativas agro-productivas en el Parque y de SAN en las comunidades aledañas								
		<i>1.2.5.1. Estudio técnico para el Desarrollo del Jardín Botánico, Huerta orgánica y la Granja Infantil del Parque</i>		X	X		FAO	Fondo ODM	\$45,000	
		<i>1.2.5.2. Equipo y suministros para el Jardín Botánico, Huerta orgánica y la Granja Infantil del Parque</i>			X	X	PNUD	Fondo ODM	\$50,000	
2. Mejorar competencias institucionales para la gestión de las políticas interculturales fortalecidas en los sectores de cultura, educación, salud y agricultura.	2.1. Políticas de los sectores Cultura, Educación, Salud y Agricultura revisadas y actualizadas en aspectos relevantes para la promoción de la interculturalidad	2.1.1. Proceso de revisión de políticas en Cultura, Educación, Salud y Agricultura desde el enfoque de interculturalidad	X	X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$25,000	\$216,031
		2.1.2. Revisar, incorporar y aplicar en la política de incubación de MIPYMES el elemento interculturalidad			X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$23,800	
		2.1.3. Apoyo en la elaboración de la reforma curricular de las áreas de educación ciudadana y artísticas en el nivel local		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$20,000	
		2.1.4. Diseñar la intervención en la unidades pedagógicas, escuelas y colegios en las 9 comunidades aledañas a Parque La Libertad		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$18,000	
		2.1.5. Sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones para las reformas curriculares al conjunto del sistema educativo público			X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$5,000	
		2.1.6. Proceso de revisión de políticas en Salud para los Pueblos Indígenas ejecutado		X	X	X	OPS	Fondo ODM	\$19,231	
		2.1.7. Revisión de la política y fortalecimiento del Programa de Ferias del Agricultor como espacio intercultural.	X	X	X	X	FAO	Fondo ODM	\$45,000	
		2.1.8. Revisar y ajustar los criterios de los productos que se presentan en las ferias del agricultor, que rescate la diversidad cultural y las buenas prácticas.	X	X	X	X	FAO	Fondo ODM	\$40,000	
		2.1.9. Sistema certificación de origen diseñado y en proceso de implementación para producciones agrícolas y artesanales asociadas al patrimonio intangible.	X	X	X	X	FAO	Fondo ODM	\$20,000	
	2.2. Funcionarios, artistas, gestores culturales y líderes comunales capacitados en metodologías de trabajo respetuosas de la	2.2.1 Capacitación de artistas y gestores culturales en desarrollo cultural local e interculturalidad		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$20,000	\$105,374
	2.2.2. Actualizaciones de competencias de docentes de las áreas de ciudadanía y artística para la aplicación de las nuevas curriculas		X	X	X	UNICEF	Fondo ODM	\$25,269		

	diversidad cultural y favorables a la promoción de la interculturalidad	2.2.3. Capacitación de funcionarios públicos y líderes comunales en interculturalidad y etnociencias		X	X	X	OPS	Fondo ODM	\$60,105	
2.3. Desarrollados estadísticas e indicadores culturales que incorporen el enfoque de interculturalidad		2.3.1. Diagnóstico local de las condiciones socioculturales y económicas de las comunidades del proyecto	X	X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$50,000	\$165,000
		2.3.2. Inventario de recursos humanos y culturales de las comunidades del programa	X	X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$30,000	
		2.3.3. Generación de información sobre prácticas, consumo y necesidades culturales de las comunidades del proyecto		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$45,000	
		2.3.4. Diseño de un sistema de indicadores culturales		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	\$40,000	
		2.3.5. Sistematización e intercambio de experiencias para el diseño y medición de indicadores culturales		X	X	X	UNESCO	Fondo ODM	-	
2.4. Comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural		2.4.1. Investigación y evaluación	X	X			UNICEF	Fondo ODM	\$30,000	\$122,731
		2.4.2. Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural, con énfasis en las comunidades del programa			X	X	UNICEF	Fondo ODM	\$60,000	
		2.4.3. Estrategia de prensa para la divulgación de las actividades contempladas en el programa					UNICEF	Fondo ODM	\$10,000	
		2.4.4. Producción y validación de materiales informativos y educativos					UNICEF	Fondo ODM	\$22,731	
Total del Presupuesto planificado								Fondo ODM		\$1,319,905

PRESUPUESTO

CATEGORÍA	PARTIDA	COSTO TOTAL
1. Personal	<i>Personal o consultores de apoyo o asistencia para:</i>	\$297.920
UNESCO		\$126.000
FAO		\$120.000
OPS		\$20.000
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Planificación, monitoreo & Evaluación	\$31.920
2A. Contratos nacionales	<i>Productos y servicios profesionales requeridos para la ejecución de:</i>	\$739.459
UNESCO		\$417.231
FAO		\$95.000
OPS		\$30.000
UNICEF		\$118.000
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$79.228
2ª. Contratos internacionales	<i>Productos y servicios de especialistas internacionales requeridos:</i>	
3. Capacitación	<i>Acciones de capacitación en el marco de las siguientes actividades:</i>	\$1.214.381
UNESCO		\$706.269
FAO		\$145.000
OPS		\$113.000
UNICEF		\$120.000
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$130.112
4. Transporte	<i>Transporte y viáticos para la realización de las siguientes actividades</i>	\$152.320
UNESCO		\$46.000
FAO		\$35.000
OPS		\$35.000
UNICEF		\$20.000
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$16.320
5. Suministros y productos básicos	<i>Suministros y productos requeridos para:</i>	\$708.139
UNESCO		\$45.000
FAO		\$125.000
OPS		\$25.105
UNICEF		\$40.000
PNUD		\$397.162
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$75.872
6. Equipo	<i>Equipamiento requerido para asegurar las actividades de:</i>	\$1.213.800
UNESCO		\$15.000
FAO		\$50.000
OPS		\$5.000
PNUD		\$1.078.800
PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$137.856
7. Viajes (por organismo)	<i>Viajes en el marco de:</i>	\$57.107
UNESCO		\$6.000
FAO		\$30.000
OPS		\$15.000

PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	Monitoreo & Evaluación	\$6.107
8. Varios (por organismo)		\$30.000
UNESCO		\$10.000
FAO		\$10.000
OPS		\$10.000
9. Apoyo a la gestión del organismo (7% de costos indirectos)		\$314.018
UNESCO		\$96.005
FAO		\$42.700
OPS		\$17.717
PNUD		\$136.736
UNICEF		\$20.860
	UNESCO	\$1.371.500
	FAO	\$610.000
	OPS	\$253.105
	PNUD	\$1.475.962
	PNUD (Oficina del Coordinador Residente)	\$477.415
	UNICEF	\$298.000
	PRESUPUESTO TOTAL POR ORGANISMO... sin costos indirectos	\$4.485.982
	Costos indirectos (7%)	\$314.018
	TOTAL GENERAL	\$4.800.000

6. DISPOSICIONES EN MATERIA DE GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la normativa del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el **Comité Directivo Ampliado** y el **Comité Técnico Asesor** asumirán la responsabilidad global de las actividades del Programa Conjunto.

Estos comités estarán apoyados técnicamente por un comité de técnico asesor y una unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto que asistirán oportunamente en las distintas etapas de implementación, monitoreo y evaluación del programa conjunto.

6.1 Comité Directivo Nacional (CDN):

6.1.1 Antecedentes

El Comité Directivo Nacional se conformó el 18 de mayo del 2007, con el objetivo de supervisar y aprobar las propuestas de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6.1.2 Función del CDN

El CDN asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. El Coordinador Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDN con el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, en representación del Gobierno.

El Ministerio de Cultura y Juventud es el principal asociado en la ejecución. El Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud (Secretaría de la Política de Alimentación y Nutrición) serán socios implementadores de las actividades. Socios implementadores adicionales podrán ser identificados en el curso de la ejecución del Programa Conjunto.

6.1.3 Estructura y composición

Miembros: Participan del Comité Directivo Nacional:

- Por el **Gobierno de Costa Rica:** Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, quien actúa como co-Presidente.
- Por el **Gobierno de España:** el Embajador de España en Costa Rica, el Coordinador General de la Cooperación Española en Costa Rica.
- Por el **Sistema de las Naciones Unidas:** el Coordinador Residente de SNU, quien actúa como co-Presidente.

Frecuencia de las reuniones: Normalmente el CDN se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDN podría realizar su actividad por vía electrónica.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitados a participar en las reuniones del CDN en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el PC y b) impacto de proyectos financiados por el PC en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán sobre invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

6.1.4 Responsabilidades del CDN

Las responsabilidades principales del CDN serán:

- Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Administrador Auxiliar "AA".
- Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al costo del programa, la recuperación de los costos, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto, así como, aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa
 - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Administrador Auxiliar; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento

de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

6.1.5 Decisiones

El CDN tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDN se registrarán debidamente. Antes de presentar al CDN una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDN que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité Directivo Ampliado (CDA).

6.1.6 Apoyo al CDN

El CDN establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a sus miembros. La oficina del Coordinador Residente así como el Comité directivo ampliado y el comité técnico asesor prestarán apoyo al CDN.

6.1.7 Divulgación pública

El CDN velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDN adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDN, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.2. Comité Directivo Ampliado (CDA):

6.2.1 Antecedentes

Se conformó el 5 de diciembre del 2007, con el objetivo de acompañar las decisiones técnicas y políticas relacionadas con la formulación de los programas conjuntos aprobados por el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

6.2.2 Miembros

Participan de este comité las partes responsables de la implementación, como los representantes de los organismos participantes de la ONU (PNUD, UNESCO, UNICEF, OPS y FAO), el representante de la AECl, los representantes del Gobierno (Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería) y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDA es supervisado por el CDN a quien deberá rendir cuentas.

Por disposición del CDN, el CDA será presidido por el Coordinador Residente o el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, según sea el caso. En caso necesario el CDA podrá invitar a las

reuniones a expertos en calidad de observadores. El CDA establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo del Programa Conjunto.

6.2.3 Responsabilidades

Este comité tiene la responsabilidad de la coordinación operacional. Puntualmente es responsable de:

- Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución
- Valida los informes Técnicos y Financieros que serán remitidos para la aprobación del Comité Directivo Nacional
- Identifica las lecciones emergentes aprendidas.
- Supervisa al Comité Técnico Asesor.

6.3 Comité Técnico Asesor (CTA): (adoptado por Costa Rica)

6.3.1 Antecedentes

Fue conformado en mayo del 2007 por el Comité Directivo Nacional, con el objetivo de acompañar técnicamente el proceso de preparación de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo.

6.3.2 Miembros

Es un equipo con rol de asesoría técnica, no decisoria. Está conformado por representantes de cada una de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas involucradas, así como representantes de nivel técnico de los asociados de Gobierno y representantes de la AECL.

6.3.3 Responsabilidades

- Prepara los insumos técnicos para la formulación de las notas conceptuales y los programas conjuntos.
- Será responsable de orientar estratégica e integralmente el Programa Conjunta.
- Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF); y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDA y CDN;
- Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer seguimiento y una evaluación eficaz.
- Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Hace recomendaciones al CDA sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- Acompaña los procesos de monitoreo y evaluación de los efectos e impactos del programa conjunto.

Este comité será presidido por el Coordinador Residente o su representante.

6.3.4 Apoyo al CTA

El Comité Técnico Asesor contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación y Monitoreo (UCM), que como parte de sus responsabilidades está la implementación del sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo.

6.4. Modalidades de transferencia:

Las agencias FAO, OPS y UNESCO implementarán su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes los realizarán directamente estas agencias.

Las agencias PNUD y UNICEF utilizarán, de acuerdo a las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: por implementación directa y por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: transferencia de recursos financieros al asociado nacional y por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso del PNUD los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Costa Rica.

La unidad de coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal la hará directamente el PNUD en consulta con el CGP. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad de coordinación la hará directamente en PNUD de acuerdo a sus normas y procedimientos.

Conforme a los mecanismos armonizados de transferencia de efectivo HACT, se dará preferencia a la modalidad de implementación directa.

7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE MANEJOS DE FONDOS

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o "Pass Through"; el PNUD en Nueva York, a través de la Oficina de MDTF, actúa como Agente Administrativo, y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

Al recibir los fondos, el FFMD traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: PNUD, UNESCO, UNICEF, OPS y FAO, de acuerdo a los montos definidos para cada uno. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos. De conformidad con sus normas, cada agencia de Naciones Unidas será responsable de la auditoría de la parte que maneje del PC.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a cada uno de los organismos de las Naciones Unidas participantes y a los ejecutores nacionales que administren sus respectivos componentes del Programa Conjunto, siendo responsabilidad del Comité Directivo, integrado por el Gobierno de Costa Rica, el Coordinador Residente del SNU y la Representación del Gobierno de España o en su ausencia de la AECI según los TdRs del mismo, decidir sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre los asociados en la ejecución, con base en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos que hará el agente administrativo (PNUD Nueva York) serán basados en los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, el 70 % de los fondos del programa

conjunto solicitados en el período anterior tiene que haber sido implementados. Es decir, si conjuntamente en un año no se logra la ejecución de al menos el 70 % de los fondos previstos para un año dado, no se procederá a la realización de nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100 % de sus fondos. Por esta razón es muy importante contar con una comisión coordinadora efectiva y eficiente que pueda monitorear la ejecución y articular el trabajo de todas las agencias y sus contrapartes, de manera que el Programa en su conjunto avance de forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común facilitado por la Comisión Coordinadora. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF. Los organismos de las Naciones Unidas participantes deben efectuar visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

Los informes físicos y financieros serán preparados por cada agencia, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades del Programa. Los informes físicos y financieros serán concentrados por la Unidad Coordinadora, para integrarlos en un solo informe físico financiero de programa que será remitido al fondo. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la Oficina MDTF en Nueva York.

Auditoria

Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado una partida equivalente al 1.5 % de los fondos de implementación del programa; las auditorías financieras se realizarán en cada una de las agencias implementadoras. El informe consolidado de la auditoría del Programa será entregado a la Comisión Coordinadora, quien se encargará de hacerlo llegar a las diferentes agencias, contrapartes, instancias del Programa, así como al Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

8. VIABILIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE RESULTADOS

El Programa Conjunto ha considerado que los Supuestos siguientes deben cumplirse para la implementación de sus resultados propuestos:

1. El gobierno de Costa Rica dispone y destina de recursos financieros y humanos para garantizar la implementación del programa.
2. Se cuenta con la voluntad política y las capacidades técnicas para que el programa se ejecute en los plazos establecidos.
3. Existen los acuerdos interinstitucionales e intersectoriales requeridos por el programa.
4. El Consejo Superior de Educación dará visto bueno a la reforma curricular.
5. Los gobiernos municipales involucrados apoyan el programa.
6. Los recursos técnicos y financieros de las agencias estarán disponibles en los tiempos requeridos.
7. Las instituciones nacionales tienen la capacidad técnica para la ejecución del programa según lo planificado.
8. Las agencias tienen un compromiso de trabajo conjunto y toman las medidas correctivas ante cualquier vicisitud.
9. La zona elegida cumple con los requerimientos técnicos, físicos y ambientales.
10. La infraestructura estará construida o remodelada en el tiempo requerido para poder realizar el acondicionamiento y equipamiento contemplado.
11. Existen grupos organizados en la comunidad que apoyan y se involucran en el programa.

12. Existe una fundación con capacidad de gerenciar y promover la sostenibilidad del Parque de La Libertad.

Teniendo en consideración que las actividades que se implementarán en el desarrollo del programa propuesto se realizarán en el transcurso de 2 años, en forma conjunta y/o paralela con el desarrollo físico y logístico del Parque, y que en gran medida dependerá también de la co-participación y coordinación de diversas instituciones nacionales y agencias, los riesgos identificados son los siguientes:

- a. Situaciones externas y/o locales que generen atrasos en el cronograma de trabajo**
- El Gobierno de Costa Rica no destine oportunamente el presupuesto para la implementación del Programa.
 - Atrasos en los acuerdos interinstitucionales requeridos.
 - El Consejo Superior de Educación no da el visto bueno a la reforma curricular en el período programado.
 - Retraso en las nuevas construcciones de infraestructura del Parque para las actividades del Programa Conjunto que lo requieran.
 - Las instituciones públicas no disponen de los recursos humanos y logística en forma oportuna para la ejecución.
 - Actuales procesos de reestructuración o desarrollo organizacional de las instituciones nacionales provocan reubicación del personal involucrado en la ejecución del proyecto.
- b. Situaciones en las agencias que generen atrasos en el cronograma de trabajo**
- La transferencia de los fondos a las agencias no se realiza a tiempo para ejecutar las acciones según el programa de trabajo.
 - Alguna de las agencias tiene dificultad de ejecución de fondos en el tiempo establecido.

La mejor forma de prevenir y manejar estos riesgos y de que se cumplan los supuestos, consiste en el establecimiento de una “ruta crítica”, en la detección de posibles escenarios y en un marco claro de priorización de las acciones y de los recursos estratégicos relacionados.

Sostenibilidad de los resultados:

Una vez alcanzados los resultados propuestos, las acciones implementadas serán el laboratorio metodológico para modelar acciones posteriores dirigidas al resto de localidades y regiones nacionales y proyectar mensajes sobre la condición diversa de la sociedad costarricense a través de la educación, la comunicación social y las expresiones creativas. Así mismo, el conjunto del Programa permitirá un aprendizaje institucional compartido que servirá de referencia para la multiplicación, la renovación y el fortalecimiento de la política pública en materia de interculturalidad e industrias creativas; asimismo, promoverá una visión del país más incluyente de los diversos grupos que componen su sociedad.

Sin embargo el gran reto es como garantizar la sostenibilidad para la continuidad de las acciones iniciadas y el desarrollo de nuevos proyectos y actividades relacionadas con la propuesta del Programa. Para ello establecemos la forma de lograr la sostenibilidad en las tres áreas en que se gestionará el Programa Conjunto:

I. El Parque:

Debido a que el Parque de La Libertad concentrará la mayor cantidad de acciones y una programación anual de actividades, es perentorio que el mismo cuente con una sólida base para su adecuado funcionamiento.

El Parque cuenta con el aval del Gobierno central, el Ministerio de Cultura y Juventud y otros actores relacionados, quienes asegurarán la sostenibilidad básica en cuanto a seguridad, mantenimiento y administración. También fue creada la Fundación Parque de La Libertad que será la responsable de la administración y gerencia del Parque, y la cual tendrá a su cargo la venta de servicios (principalmente la ejecución de conciertos, ferias, eventos, entre otros) ya que esta sería una fuente importante para la autogestión de las instalaciones y los programas culturales que se produzcan.

La inversión realizada por el Gobierno de Costa Rica, suma un total de \$5.700.000 (cinco millones setecientos mil dólares), de los cuales, \$3.700.000 (tres millones setecientos mil dólares) corresponden al valor estimado del terreno y \$2.000.000 (dos millones de dólares) en infraestructura existente. Adicionalmente, se estima que el monto por invertir será de \$7.000.000 (siete millones de dólares), cifra aproximada hasta que se elabore el Plan Maestro y el Diseño definitivo de la obra.

Con el propósito que se cumplan en el plazo previsto las obras de infraestructura, acondicionamiento del entorno y vías de acceso al Parque de La Libertad, el Presidente de Costa Rica ha designado al asesor de presidencia, Sr. Luis Diego Vargas como responsable directo de la ejecución de las obras de este proyecto.

II. Las comunidades aledañas:

La incidencia y el cambio en la calidad de vida de las comunidades urbano-marginales y rurales cercanas al Parque ha sido el motivo principal del Programa Conjunto, por ello es particularmente pertinente que las oportunidades abiertas a la población –participación en o conformación de industrias creativas y culturales y proyectos productivos sobre conocimientos tradicionales- se mantengan y amplíen por medio de las siguientes medidas:

- Considerar la creación de un fondo para dotar de un capital semilla a nuevas iniciativas productivas en las comunidades.
- Deberá quedar establecido formalmente un mecanismo (red, unidad de trabajo u otro) en las comunidades, encargada de monitorear y darle seguimiento a las iniciativas productivas desarrolladas y de facilitar soluciones para la continuidad y superación de las mismas.
- A los grupos organizados y que ofrezcan servicios y/o productos de calidad, el Parque les brindará espacios debidamente adecuados para su oferta.
- Que los grupos artísticos locales estén integrados en la cartelera artística del Parque junto a grupos nacionales o internacionales.
- En la realización de conciertos y ferias en el Parque, los proyectos productivos organizados tendrán “prioridad” en la oferta de sus servicios y/o productos al público.
- Los gestores culturales como las personas de las comunidades capacitadas en las artes (formales o informales) deberán ser tomadas en cuenta prioritariamente en las contrataciones.

III. La construcción de capacidades:

Para darle continuidad a los esfuerzos e inversión realizada por el Programa Conjunto en relación a la construcción de capacidades en diversos sectores se espera que:

- Las instituciones cuenten con actividades presupuestadas anualmente para su co-participación en la programación anual del Parque, las llevadas a cabo en las comunidades de influencia y todas aquellas que se puedan extrapolar en el país.
- Las políticas macro de interculturalidad diseñadas y probadas deben ser integradas en las políticas nacionales y sectoriales para su implementación.
- Se debe continuar la capacitación de funcionarios de los diversos sectores y de docentes del nuevo curriculum nacional. Las metodologías y materiales didácticos ya fueron desarrollados durante el Programa Conjunto, por lo cual, con base en esta inversión inicial, procede la réplica de esta capacitación en las otras regiones del país.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS, MONITOREO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

De conformidad con el Memorandum de Entendimiento (MdE) entre el Administrador Auxiliar (AA) y los organismos participantes de las Naciones Unidas, UNESCO, FAO, PNUD, OPS/OMS y UNICEF presentarán al Administrador Auxiliar, una vez al año, informes financieros e informes sobre la marcha del programa. El Comité Directivo Nacional (CDN) aprobará el Informe explicativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación al Administrador Auxiliar.

El Programa conjunto contará con un sistema de seguimiento y evaluación que tiene como punto de partida el levantamiento de una línea de base que aportará los valores iniciales de los indicadores seleccionados. Una evaluación de medio término permitirá valorar los avances para el logro de los efectos esperados y otra al final del Programa permitirá valorar los efectos y el impacto. Para cada uno de los indicadores se ha definido La agencia participante responsable de recopilar, verificar y dar seguimiento al avance en el logro de las metas de los indicadores. El sistema de Monitoreo y Evaluación (sistema de MyE) del Programa Conjunto contempla la medición de indicadores de efectos y de productos definidos en el marco lógico los cuales se detallan en la Matriz de Monitoreo y Seguimiento. Los indicadores de proceso serán definidos en los Planes Anuales de Trabajo (PAT) y corresponden a las actividades.

La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM):

El Coordinador Residente deberá asegurar el establecimiento de una Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM), que brindará apoyo al Comité Técnico Asesor.

La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto es la responsable de implementar el sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo. Esto implica el monitoreo y apoyo en la ejecución coordinada de los componentes del Programa Conjunto, realizar consolidaciones periódicas de los reportes de ejecución técnico-financieros y la preparación del informe anual para presentación al Comité Directivo Nacional.

Entre las principales funciones de la Unidad, están:

- I. Diseño del sistema de M&E: el diseño implica la diferenciación de la etapa de Monitoreo y el proceso de Evaluación. De tal forma, en el diseño deben quedar claramente diferenciados los instrumentos, metodología y dinámica propias del monitoreo del Programa y el proceso de evaluación;
- II. Apoyo en la implementación de los instrumentos utilizados para realizar el monitoreo: El monitoreo del Programa debe abarcar las dimensiones operativas-internas del PC (administrativa, financiera, etc.) y las dimensiones de implementación-externas;
- III. Apoyo técnico a la OCR y el CDN para la coordinación de la evaluación del Programa (contratación de los expertos externos, apoyo en las gestiones, supervisión del trabajo realizado, etc.);

- IV. Apoyo a los expertos externos al Programa para la realización de la evaluación de medio término y final del Proyecto;
- V. Análisis y consolidación de los reportes de monitoreo generados por las Agencias y asociados institucionales;
- VI. Apoyo técnico a la OCR y el CDN en la revisión de los informes de evaluación preparados por expertos externos al Programa;
- VII. Preparación de los informes consolidados de monitoreo periódico del Programa;
- VIII. Seguimiento a las recomendaciones emanadas del monitoreo y la evaluación del Programa para su debida aplicación por los ejecutores de las Agencias y asociados institucionales;
- IX. Otras funciones serán definidas en conjunto con el comité directivo ampliado del programa previa aprobación del CGP.

La **Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM)**, estará conformada por personal especializado que será contratado por la Oficina del Coordinador Residente. Esta unidad estará bajo la supervisión de la Oficina de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas.

Informes anuales sustantivos y financieros:

Las agencias participantes presentarán informes de monitoreo anuales sustantivos y financieros con corte a 31 de diciembre que serán consolidados por La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto, revisados y validados por el Comité Técnico Asesor y aprobados por el CDN, antes de enviarse al Administrador Auxiliar (AA) para su consolidación.

El reporte integrado de progreso del programa conjunto, constará de tres partes:

- a. Sinopsis sobre la gestión del Auxiliar Administrativo. La sinopsis sobre la gestión consta del análisis del informe financiero certificado y el informe descriptivo. En la sinopsis sobre la gestión deberán incluirse cuestiones administrativas y de gestión fundamentales, en caso de haberlas, para su examen por el Comité Directivo Nacional.
- b. Reporte narrativo de progreso en el que se integran los informes de evaluación, quienes reportan: resultados, lecciones aprendidas y contribuciones del Programa. Este informe se elabora bajo la supervisión de la Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto con los insumos del Comité Técnico Asesor. El Comité Técnico Asesor deberá examinar y validar el informe antes de su presentación para aprobación al Comité Directivo Nacional y a la Oficina del Fondo (F-ODM) el 28 de febrero de cada año.
- c. Reporte de progreso financiero. Cada agencia del SNU suministra el Fondo (F-ODM) su reporte de gastos del período informado antes del 31 de marzo de cada año.

En los informes semestrales y anuales de monitoreo y evaluación de resultados se presentará una descripción detallada del avance del proyecto del Parque la Libertad. Tal informe dejará establecido de qué manera el Fondo PNUD-España esta contribuyendo con el Proyecto en el marco de este documento de Programa Conjunto. De igual forma, en los informes de M&E quedará pormenorizado lo que otras fuentes de financiación y agentes han contribuido en el proyecto del Parque.

El Fondo (F-ODM) provee guía y formato de reporte para garantizar la transparencia e información fidedigna de los reportes financieros contables, y es el ente encargado de consolidar los informes financieros certificados.

Nombre del reporte	Autor Coordinador / Consolidador	Período del informe: 1 enero — 31 dic.)	Idioma obligatorio
a. Sinopsis sobre la gestión del Auxiliar Administrativo	La Oficina del Fondo (F-ODM)	31 de diciembre	Nota informativa del Auxiliar Administrativo (AA), en inglés
b. Reporte narrativo de progreso del Programa conjunto	Comité Técnico Asesor con el apoyo de la UMEPC: UNESCO, FAO, PNUD, OPS/OMS y UNICEF.	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
c. Reporte de progreso financiero	Comité Técnico Asesor con el apoyo de la UMEPC: UNESCO, FAO, PNUD, OPS/OMS y UNICEF	31 de marzo	Inglés

Al finalizar el programa se realizará una evaluación de fin de término que documente el impacto del Programa Conjunto en los dos años de su ejecución.

Evaluación del Programa Conjunto:

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F-ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

Las contrapartes nacionales y las agencias del SNU a través del Comité Técnico Asesor y del Comité Directivo Nacional tendrán reuniones anuales de evaluación en las que revisarán las actividades ejecutadas en el marco de los resultados. Un plan anual de trabajo (PAT) y un presupuesto para el nuevo periodo de trabajo serán elaborados con los ajustes necesarios hechos en base a las lecciones aprendidas, la revisión de la vigencia de los riesgos y asunciones y del progreso alcanzado.

El nuevo PAT debe ser aprobado por el Comité Directivo Nacional. Cualquier cambio sustantivo en el alcance del programa conjunto, requerirá la revisión y ajuste del Documento de Programa Conjunto y su correspondiente aprobación por el Comité Directivo Nacional. Las enmiendas necesitarán ser firmadas por todas las agencias y socios ejecutores.

Liberación de los fondos:

La liberación de fondos estará sujeta a la condición de que se haya desembolsado al menos el 70% de los fondos recibidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes como conjunto en el período anterior. (Las obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples años que se pueden desembolsar en los años futuros)

Si no se cumple el umbral del 70% para el programa en su totalidad, no se liberarán los fondos para ninguna organización, independientemente de su desempeño.

Por otra parte, podrá solicitarse un adelanto a cuenta del año siguiente en cualquier momento una vez que el desembolso combinado con cargo al adelanto para el período en curso haya superado el 70% y se hayan cumplido los requisitos del plan de trabajo. Si los compromisos totales del programa ascienden al 70% antes de que finalice el período de 12 meses, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes podrán, con el respaldo del Comité Directivo Nacional, solicitar que la Oficina de MDTF libere el pago siguiente antes del plazo previsto. El Coordinador Residente presentará la solicitud a la Oficina de MDTF en nombre del Comité Directivo Nacional.

Marco de monitoreo del Programa:

Resultado 1

Comunidades urbano marginales y rurales empoderadas en relación con sus expresiones identitarias, su capital social, el ejercicio de los derechos culturales y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales.

Resultado 2

Mejoradas competencias institucionales para la gestión de las políticas interculturales fortalecidas en los sectores de cultura, educación, salud y agricultura.

Respon- sable	Productos	Indicadores	Líneas de base	Medios de verificación	Métodos de recopi- lación	Supuestos
------------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------	---------------------------------	-----------

UNESCO PNUD	<p>1.1. En funcionamiento el Centro de recursos para la promoción de la interculturalidad y las industrias creativas</p>	<p>En el primer semestre, elaborado estudio técnico y de sostenibilidad.</p> <p>En dos años, al menos 100 personas de diferentes grupos etarios capacitados en artes y en el diseño de proyectos culturales productivos.</p> <p>En dos años, al menos, 6 MYPIMES de industrias creativas comunitarias.</p> <p>En un año, Centro informático en funcionamiento</p> <p>En dos años, al menos 750 beneficiarios directos capacitados en el uso de Nuevas tecnologías y alfabetización audiovisual.</p> <p>En dos años, al menos 100 personas de la comunidad capacitados producción.</p> <p>En dos años, al menos 3 áreas equipadas para capacitación en artes y presentaciones públicas</p>	<p>No existe ningún estudio en la zona.</p> <p>No se dispone de información sobre recursos culturales y capacidades existentes.</p> <p>Existe una oferta informática limitada y que no cubre las áreas de formación contempladas en el programa.</p>	<p>Documento elaborado.</p> <p>Registro de participantes, registros fotográficos</p> <p>Informe de creación de la MYPIMES que incluya entrevistas a poblaciones beneficiadas, registros fotográficos, etc.</p> <p>Informe de creación y operación del Centro Informativo</p> <p>Bitácora de visitas al centro informático.</p> <p>Registro de participantes en cursos y copias de productos audiovisuales creados.</p> <p>Sondeos de opinión de satisfacción de las poblaciones beneficiadas con el programa.</p> <p>Informe sobre población capacitada y programaciones artísticas realizadas.</p> <p>Evaluaciones de los cursos realizados</p>	<p>Encuestas</p> <p>Grupos focales</p> <p>Entrevistas a profundidad</p> <p>Registro audiovisual</p> <p>Evaluaciones rápidas (RAP)</p> <p>Diagnósticos y evaluaciones participativas.</p> <p>Sondeos de opinión.</p>	<p>El gobierno de Costa Rica dispone y destina de recursos financieros y humanos para garantizar la implementación del programa.</p> <p>Se cuenta con la voluntad política y las capacidades técnicas para que el programa se ejecute en los plazos establecidos.</p> <p>Existen los acuerdos interinstitucionales e intersectoriales requeridos por el programa.</p> <p>El Consejo Superior de Educación dará visto bueno a la reforma curricular.</p>
----------------	---	---	--	--	---	---

<p>FAO OPS UNESCO PNUD</p>	<p>1.2. Recuperación y resignificación de conocimientos y prácticas tradicionales en las comunidades urbano marginales y rurales para su incorporación en proyectos productivos y la mejora de la calidad de vida</p>	<p>En dos años, al menos 3 estudios sobre cultura popular urbana y rural realizados y divulgados sobre el conocimiento agroalimentario, prácticas curativas y actividades artesanales.</p> <p>Al menos tres proyectos para la promoción del uso de alimentos subutilizados en espacios culturales</p> <p>Al menos 4 proyectos productivos comunitarios y 10 microempresas capacitadas en prácticas tradicionales</p> <p>Establecidos al menos tres espacios físicos dentro del parque para la implementación del proyecto para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de las comunidades del proyecto</p> <p>En dos años, diseñados y desarrollados un Jardín Botánico, una huerta orgánica, un espacio didáctico y de expresión creativa de reciclaje y una Granja Infantil en el Parque.</p>	<p>Existen conocimientos y experiencias no sistematizadas</p> <p>Existen estudios e investigaciones académicas y de ONG no integradas</p> <p>Se cuenta con metodologías y mecanismos para el desarrollo de proyectos al nivel local</p> <p>Actualmente se están desarrollando proyectos productivos en SAN incluyendo las comunidades del proyecto</p> <p>Existen algunas experiencias de microempresas familiares y comunitarias de turismo rural</p> <p>Existe un plan local de promoción de la seguridad alimentaria</p> <p>No se dispone de información sobre planes o proyectos agro-productivos en la zona</p>	<p>Documentos de resultados de las investigaciones</p> <p>Documentos de proyecto e informes de ejecución y evaluación.</p> <p>Informes de seguimiento.</p> <p>Notas de prensa publicadas.</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Registro de MYPES y proyectos.</p> <p>Evaluaciones y encuestas a participantes en programas de capacitación.</p> <p>Croquis, planos, y fotografías de los diferentes proyectos agroproductivos.</p>	<p>Los gobiernos municipales involucrados apoyan el programa.</p> <p>Las agencias tienen un compromiso de trabajo conjunto y toman las medidas correctivas ante cualquier vicisitud</p> <p>La zona elegida cumple con los requerimientos técnicos, físicos y ambientales</p> <p>La infraestructura estará construida o remodelada en el tiempo requerido para poder realizar el acondicionamiento y equipamiento o contemplado.</p> <p>Existen grupos organizados en la comunidad que apoyan y se involucran en el programa.</p> <p>Existe una</p>
--	--	--	--	--	--

<p>UNESCO FAO OPS PNUD</p>	<p>2.1. Políticas de los sectores Cultura, Educación, Salud, Agricultura y Economía revisadas y actualizadas en aspectos relevantes para la promoción de la interculturalidad</p>	<p>En dos años, 5 políticas sectoriales (Cultura, Educación, Salud, Agricultura y Economía) revisadas y actualizadas desde el enfoque de la interculturalidad con participación de organizaciones de base comunitaria</p> <p>En dos años, fortalecida y la reforma de los programas curriculares y aplicada en los centros educativos de las comunidades de influencia.</p> <p>En dos años, 3 ferias del agricultor fortalecidas como espacio intercultural con participación de productores, artesanos y consumidores locales.</p> <p>En dos años, 3 ferias aplicando buenas prácticas y rescatando la diversidad cultural.</p> <p>En dos años, diseñado y en proceso de implementación un sistema de certificación de origen para producciones agrícolas y artesanales</p>	<p>Existen políticas sin enfoque de interculturalidad</p> <p>Esta en proceso reforma curricular de educación ciudadana y artes.</p> <p>Existe un programa permanente de ferias amparado en la legislación nacional.</p> <p>Existe legislación sobre calidad alimentaria que no considera los aspectos interculturales en las ferias.</p> <p>No existe un programa de certificación</p>	<p>Documentos de políticas revisadas y validadas localmente.</p> <p>Lista de participantes en los procesos.</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Informes</p> <p>Documento de revisión y ajuste del programa de ferias del agricultor.</p> <p>Sondeos de opinión de satisfacción de los usuarios de las ferias del agricultor.</p> <p>Propuesta de legislación para sistema de certificación.</p>		<p>fundación con capacidad de gerenciar y promover la sostenibilidad del programa.</p> <p>Los recursos técnicos y financieros de las agencias estarán disponibles en los tiempos requeridos.</p> <p>Las instituciones nacionales tienen la capacidad técnica para la ejecución del programa según lo planificado</p>
<p>UNESCO FAO OPS PNUD</p>	<p>2.2. Funcionarios, artistas, gestores culturales y líderes comunales capacitados en metodología de trabajo respetuosas de la diversidad cultural y favorables a la promoción de la interculturalidad</p>	<p>En dos años, 100 artistas y gestores culturales capacitados en desarrollo cultural local e interculturalidad.</p> <p>En 2 años, 150 docentes de las áreas de educación ciudadana y artística de centros educativos de las 9 comunidades inmediatas al Parque La Libertad actualizados en sus competencias para aplicar las nuevas curriculas</p> <p>En dos años al menos, 1000 funcionarios-as de cultura, salud y agricultura y líderes comunales capacitados en desarrollo local con enfoque de interculturalidad y etnociencias</p>	<p>Poca oferta de formación en desarrollo cultural local, interculturalidad y etnociencias</p> <p>No hay docentes capacitados en el nuevo currículo</p>	<p>Registro de participantes, registros fotográficos</p> <p>Sondeos de opinión de satisfacción de las poblaciones beneficiadas con el programa.</p> <p>Informe sobre población capacitada.</p> <p>Evaluaciones de los cursos realizados</p>		

<p>UNESCO PNUD</p>	<p>2.3. Desarrolladas estadísticas e Indicadores sociales y culturales que incorporen el enfoque de interculturalidad.</p>	<p>En un año, diagnóstico de las condiciones socioculturales y económicas de las comunidades</p> <p>En el primer semestre, una base de datos con el inventario de los recursos humanos y culturales</p> <p>En el primer semestre, estudio sobre prácticas, consumo y necesidades básicas culturales desagregada por género, étnia y grupo etario y otros</p> <p>En el primer semestre, un estudio sobre los recursos humanos y culturales de las comunidades del programa realizados con todos los niveles de desagregación relevantes</p> <p>En dos años, desarrollada la metodología de un sistema de indicadores culturales que pueda ser utilizada para la medición del aporte de la cultura al PIB.</p>	<p>Existe poca información (condiciones socioculturales, recursos artísticos y consumo) de las comunidades de influencia</p> <p>No existe un sistema de indicadores culturales en el ámbito nacional.</p>	<p>Documentos de resultados de las investigaciones</p> <p>Informes de seguimiento.</p> <p>Registros fotográficas</p> <p>Una base de datos con el sistema de indicadores.</p> <p>Reportes del sistema de indicadores.</p> <p>Registro de las visitas e intercambios realizados.</p>		
------------------------	---	--	---	--	--	--

<p>UNICEF PNUD UNESCO</p>	<p>2.4. Comunicación social para promover el respeto a la diversidad cultural</p>	<p>En el primer semestre, realizado estudio sobre CAP de los habitantes de las comunidades con respecto a la diversidad cultural.</p> <p>En dos años, desarrolladas al menos 1 campaña de comunicación social en medios masivos e interpersonales, con énfasis en las comunidades del programa.</p> <p>En dos años, al menos 24 artículos de prensa, radio y televisión publicados sobre el tema de interculturalidad y el proyecto.</p> <p>En un año, realizado un docureportaje de TV sobre interculturalidad.</p> <p>En un año, producido un kit de materiales educativos sobre el tema de interculturalidad.</p>	<p>No existe ninguna estrategia de comunicación integral que promueva el respeto a la diversidad cultural.</p>	<p>Un documento con los resultados</p> <p>Reporte de pauta de campañas en medios masivos</p> <p>Reporte de los talleres de validación de los mensajes.</p> <p>Informes de distribución y uso de materiales contemplados en el kit</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Un CD con los docu-reportajes</p> <p>Notas del notas divulgadas en los medios de comunicación.</p> <p>Evaluación de impacto de la campaña mediante grupos focales u otra técnica.</p>		
-----------------------------------	--	--	--	---	--	--

10. EVALUACIÓN PREVIA Y CUESTIONES INTERSECTORIALES

- Existe un marco legal y de políticas en el país que tutelan: los derechos humanos, promueve la igualdad de oportunidades entre géneros y para las personas con discapacidad, reconoce a los pueblos indígenas, garantiza la educación gratuita y obligatoria y el derecho universal de acceso a los servicios de salud, entre otros.
- El país ha suscrito compromisos internacionales como: las declaraciones universales de derechos humanos, la niñez y adolescencia, Diversidad Cultural, los ODMs, eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros.

No obstante los esfuerzos del país por cumplir con estos compromisos, el Estado presenta debilidades para cumplir a cabalidad. Es así como algunas zonas y poblaciones presentan brechas sociales y culturales, entre las cuales se encuentran las comunidades de influencia de este programa conjunto.

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la actual Administración de Gobierno plantea dentro de sus prioridades la disminución de las brechas considerando los ejes de derechos humanos y el desarrollo humano expresada en los ODMs.

- En aras de fortalecer la coordinación intersectorial, el PND se organizó en 16 sectores de desarrollo, para cuya organización existe el Sector de Coordinación Gubernamental, en el cual participan entre otros, los cuatro ministerios involucrados en el programa conjunto.
- Se identifica como una necesidad el desarrollo de capacidades de los recursos humanos institucionales y comunitarios con enfoque intercultural, que contribuya a una dinámica social inclusiva y de respeto de la diversidad cultural.

Para superar las debilidades mencionadas, este proyecto contribuirá para que los compromisos nacionales e internacionales adquiridos se cumplan en las comunidades de influencia de este programa conjunto.

11. CONTEXTO O BASE LEGAL DEL ACUERDO

Cada una de las agencias participantes cuenta con instrumentos legales diversos de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno; algunas agencias han suscrito acuerdos marco de colaboración con el Gobierno (PNUD, UNICEF, UNESCO, FAO), otras tienen acuerdos específicos de colaboración con Ministerios específicos. (OPS)

Para efectos del Presente Programa es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos legales que amparan la cooperación de estas agencias y definen los aspectos básicos de la cooperación entre las agencias participantes del SNU y el Gobierno de Costa Rica.

Agencia	Instrumento legal que ampara su cooperación con el país.
PNUD	Acuerdo Marco PNUD-Gobierno de Costa Rica suscrito el 7 de agosto de 1973 y ratificado mediante Ley de la Republica No. 5878 para regir la asistencia del PNUD "Acuerdo Básico Modelo de Asistencia".
OPS	1. Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Mundial de la Salud firmado el 23 de enero 1952. 2. Convenio sobre Privilegios e Inmidades de la Oficina Panamericana de la Salud (Acuerdo firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la OPS con fecha 11 enero de 1952.
UNESCO	Acuerdo firmado con el Gobierno de Costa Rica y la UNESCO para amparar el funcionamiento de la Oficina Subregional de UNESCO para Centroamérica y Panamá. Decreto #6943 publicado en la Gaceta el 10 de febrero de 1984.
UNICEF	El gobierno de la República de Costa Rica y UNICEF han establecido un Acuerdo Básico de Cooperación fechado el 4 de Mayo de 1998 y un Plan Maestro de Operaciones los cuales respectivamente establecen los términos y condiciones generales y el marco a mediano plazo sobre la base del cual cooperan con programas en Costa Rica. El Plan Maestro de Operaciones establece el marco acordado en el que UNICEF puede cooperar con aliados gubernamentales en el país. El Proyecto y los Planes de Acción proveen un marco anual más detallado respecto a la cooperación de UNICEF en proyectos con aliados.
FAO	Acuerdo FAO-Gobierno para el establecimiento de la Representación de FAO en Costa Rica fue firmado en 1980, refrendado mediante la La Ley #6546 de 1981.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de éste Programa.

Anexo

Parque de La Libertad Arte, medioambiente y espacio urbano para la inclusión social

1. Antecedentes

El proyecto “*Parque de La Libertad*” fue formulado desde el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en compañía de otros ministerios, para desarrollar un concepto y espacio de interacción y de gestión, de proyectos artísticos, ambientales, de cultura urbana y rural, con salidas comerciales y emprendedoras. Se localiza en la confluencia de varias comunidades urbano marginales (9 distritos de 2 cantones de forma directa, 6 distritos más de forma aledaña mediata), una de las mayores aglomeraciones poblacionales de la zona sur de la Gran Área Metropolitana (GAM), San José, Costa Rica.

Este proyecto tiene como punto de partida la experiencia acumulada del Estado costarricense y específicamente del Ministerio de Cultura y Juventud en la búsqueda sostenida de la inclusión y la generación de oportunidades para las comunidades y sectores de la sociedad, ricos en diversidad cultural e iniciativas productivas, pero excluidos en oportunidades económicas, de educación, recreación, y crecimiento cultural.

El Estado costarricense ha promovido y sigue promoviendo, a través de diversos ministerios, y en específico, a través del Ministerio de Cultura y Juventud, el acceso de la población a los programas de este Ministerio; sin embargo, programas específicos buscan dar prioridad a una permanente vinculación con las comunidades con menos oportunidades. Este énfasis, aunque limitado, ha sido permanente. La promoción y el sostenimiento de programas y proyectos como la Casa del Artista, el Festival de las Artes, las Casas de la Cultura, los Comités Cantonales de la Persona Joven, diversos festivales interculturales, los museos regionales y otros, son muestra de esa visión que fortalece el acceso de sectores de la población de todas las regiones del país, a las expresiones culturales profesionales pero también, a generar expresiones y empresas artísticas propias, desde las comunidades y desde su diversidad cultural. La gran mayoría de estos programas, han sido de larga trayectoria, han logrado mantener su sostenibilidad a través de diversos gobiernos, y son indicadores de la importancia que da el Estado costarricense a la relación entre cultura y desarrollo. Otros programas son más nuevos y responden a la continua necesidad de avanzar en esta dirección ante nuevos desafíos de la sociedad y el crecimiento de la población, sobre todo juvenil y del área urbana.

El Parque La Libertad es un programa que da continuidad y profundiza esa visión del Estado con la creación de un concepto y un espacio que promociona la inclusión social, cultural y organizativa de las poblaciones involucradas en un espacio público, con una oferta variada para la expresión, el disfrute cultural, la actividades al aire libre, con una infraestructura moderna que beneficia a la zona y convoca al país a actividades masivas.

2. Parque de La Libertad: un concepto y una metodología que integra Arte, Ambiente y Espacio urbano para la inclusión social.

Dentro del Proyecto Políticas interculturales para la inclusión y la generación de oportunidades, el Parque se vuelve un elemento central aglutinador como espacio físico pero fundamentalmente como concepto de desarrollo desde la cultura. El espacio físico permite la infraestructura necesaria para la implementación de la metodología de trabajo, pero cobra mayor sentido en la relación estrecha del parque con las comunidades aledañas adscritas al proyecto, mediante el encuentro de saberes desde la interculturalidad.

Esta metodología implica procesos de investigación-acción de las destrezas, capacidades potenciales, conocimientos y experiencias de las comunidades en su diversidad, sus necesidades e intereses. Implica el acercamiento a las escuelas, organizaciones y microempresas existentes, el reconocimiento de sectores específicos de mujeres, migrantes, juventud, niños. Significa el interés por sus historias de vida locales e

incluso por la historia menos reciente que ha incidido en la formación de la memoria colectiva local. Implica la posibilidad de plantearse la creación o potenciación de lenguajes culturales propios y únicos de la zona a partir del reconocimiento de las identidades locales.

También promueve espacios de encuentro entre sectores diversos de la comunidad, y entre estos con otros sectores de artistas y profesionales, que participan del proyecto; no tanto como instructores o maestros tradicionales sino como facilitadores de procesos a partir de las identidades locales. En otras palabras, se plantea una relación distinta del profesional con la comunidad, en la que su conocimiento pueda interactuar con los conocimientos y recursos de la comunidad para crear un producto diferenciado a partir de este encuentro.

El concepto tiene un especial interés por la creación o fortalecimiento de grupos, microempresas, centros educativos y otras organizaciones capaces de involucrarse en procesos de identidad local y generación de productos, al igual que en una participación activa en la gestión del parque.

El concepto del Parque implica que en ese encuentro de saberes, y en la formación de esos grupos, se generen o se resignifiquen expresiones y lenguajes artísticos a partir de talleres de creatividad, se creen escuelas de deporte únicos o se den espacios para una producción agrícola orgánica y especializada; y a partir de este “laboratorio vivo” del parque-comunidad, se diseñen o mejore el diseño de productos para el mercado.

El Parque también posibilita la atracción del turismo nacional y extranjero al facilitar la venta de servicios y productos, mediante una feria que puede tener un carácter único, en estrecha relación con la oferta comunitaria y con la demanda interna y externa.

Es así como el espacio parque-comunidad se vuelve una incubadora de microempresas encadenadas a este mercado y con potencialidad de abrirse a otros.

3. Visión y Misión

Visión

El parque de La Libertad será un espacio que reúna a la población involucrada a través de la gestión de proyectos artísticos, ambientales, de cultura urbana y comerciales que generen empleo y disfrute a la vez que, reforzándose entre sí, amplíen sinérgicamente las posibilidades de desarrollo, participación y expresión de la población aledaña y, a la vez, convoque y muestre a la comunidad costarricense un ambiente seguro y de confianza en su interacción social y en su capacidad comunitaria para generar proyectos viables, diversos, creativos y sanos.

Misión

Impulsar la participación de las personas radicadas en la zona en proyectos artísticos, ambientales, de cultura urbana y comerciales, que permitan desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas para generar cambios positivos en la calidad de vida de la comunidad y para convertirse en un modelo transformador del entorno del país.

4. Objetivos

Como **objetivo general** el Parque se plantea “Desarrollar capacidades para construir y encontrar formas de expresión que ayuden al crecimiento y manifestación de las y los habitantes de los barrios de la zona, desde sus posibilidades cotidianas hasta el enriquecimiento de la participación y la organización comunitaria”.

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

A. Aumentar la participación, el intercambio, la proyección y el acceso de las comunidades aledañas y otras en la vida cultural nacional e internacional y en la oferta intra e internacional de espectáculos, talleres y formación artística, desde enfoques plurisectoriales, ambientales y de género.

B. Aumentar la infraestructura y los programas que puedan ofrecerse a la población aledaña y en especial a la niñez y juventud oportunidades de utilización de su tiempo libre en espacios seguros y constructivos.

C. Fomentar una cultura de respeto y aprecio por la naturaleza y por las prácticas urbanas ambientalmente sostenibles.

D. Fomentar el potencial de generación de empleo y crecimiento económico del sector creativo, con énfasis en arte digital y creación con base en TICs.

E. Desarrollar un modelo de gestión del complejo que incluya actividades comerciales productivas sustentables que aporten a la sostenibilidad del proyecto.

F. Incidir de manera directa en la consolidación de una cultura democrática, mediante la transformación de hábitos de participación en la vida cultural.

G. Promover el desarrollo del movimiento cultural comunitario, a través el conocimiento y la confrontación de métodos, visiones y concepciones contemporáneas del quehacer artístico nacional.

5. Ubicación del parque, adquisición del terreno

El terreno designado al desarrollo del Parque Metropolitano de La Libertad fue donado al Gobierno de la República de Costa Rica por la Empresa Holcim, ubicada en la comunidad de Patarrá, entre los cantones de La Unión y Desamparados, y con una medida de 37 hectáreas. Dicho terreno contiene edificaciones, un complejo industrial, espacios abiertos y áreas verdes. Se adjuntan las certificaciones y mapas correspondientes al terreno.

Las vías de acceso a la zona del parque son: la carretera a la provincia de Cartago por Patarrá-Coris, la carretera a San Francisco de Dos Ríos y la carretera a Desamparados, San José.

Los barrios y las poblaciones participantes, de manera directa, con la ejecución de este proyecto son: San Antonio de Desamparados, Lomas de Gobierno, Linda Vista, Río Azul, Patarrá, Tirrases, Guatuso, San Lorenzo, Fátima, Desamparados centro, Gravilias, Calle Fallas, San Francisco, Curridabat, Zapote, entre otros. Estas comunidades aledañas albergan aproximadamente a un millón de personas, las cuales, de acuerdo al estudio "Índice de Desarrollo Social" elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) 2007, se caracterizan por tener un bajo nivel de desarrollo.

Las características descritas y la tendencia creciente a la concentración de población urbana en la zona, la cual carece de espacios de recreación y actividades artístico-culturales, están ligados al aumento considerable de los niveles de patologías sociales, y a la necesidad del Estado de encontrar respuesta a esta problemática.

Para agilizar y dar sostenibilidad al proyecto del Parque, se creó la Fundación Parque de la Libertad, la cual recibió de parte de la empresa Holcim una donación de ¢140 millones de colones, aproximadamente \$281 mil dólares, para iniciar el Plan Maestro, y avanzar en el diseño arquitectónico y paisajístico del Parque.

Así mismo, el Ministerio de Cultura y Juventud incluyó en el presupuesto extraordinario 2007, una partida presupuestaria para iniciar la Escuela de Música de Desamparados. Dicha solicitud fue aprobada por el Ministerio de Hacienda, lo que ha permitido que a la fecha se haya invertido, en la Escuela de Música, la suma de ¢56.411.054 (cincuenta y seis millones cuatrocientos once mil cincuenta y cuatro colones), aproximadamente ciento trece mil dólares.

6. Espacios culturales del Parque y sus actividades

En el terreno previsto del Parque existe infraestructura, la cual requiere una serie de acondicionamientos: tres naves industriales, un área de recreo con piscina, un terreno de diez hectáreas aptas para vivienda, instalaciones administrativas, baterías de baños, áreas especializadas para campamento y canchas de fútbol. También existe un área de terreno irregular el cual tiene condiciones para realizar actividades deportivas.

El sitio sugiere un proyecto compuesto por cuatro ejes o unidades de actividades complementarias: la artística, las actividades urbanas, la ambiental y la comercial.

Estos cuatro ejes se interrelacionan desde una metodología dinámica, de participación comunal, con aristas educativas, prácticas, generadoras de logros visibles a corto plazo, con potencial de rentabilidad económica para los participantes y desde un concepto abierto, horizontal, transformador, que se entienda desde la perspectiva de proceso.

El eje artístico, se define por la investigación, la enseñanza-aprendizaje, la producción, la exhibición y la presentación de obras y productos artísticos en todas sus manifestaciones: teatro, danza, música, artes visuales, y otros. Contempla los siguientes espacios:

- **Centro comunitario:** con aulas y salones de ensayo de acuerdo a las necesidades de cada rama, y estará compuesto por:
 - Sede del Programa Sistema de Educación Musical.
 - Escuela de Danza.
 - Escuela de Teatro.
 - Casa del Artista.
 - Laboratorio de animación audiovisual
 - Escuela circense infantil y juvenil
 - Laboratorio informático
- **Talleres** abiertos a la población y espacios para concursos y prácticas de grupos grandes como bandas de escuelas, escuelas de comparsa comunales, escenografías, talleres con artesanos en técnicas tradicionales como cestería, tejido, cerámica, tallado, juguetería, resinas, parafinas; grupos y escuelas de baile, talleres de poesía, jornadas de cuentería y otros.
- **Jardín escultórico** de artistas invitados y artistas comunales

El eje de actividades urbanas se refiere a las actividades deportivas y de recreación que practica la población urbana, especialmente los jóvenes, con la finalidad de fortalecer sus capacidades físicas y fomentar una mejor utilización de su tiempo libre y, en consecuencia, coadyuvar al bienestar social de la comunidad. Para ello se cuenta con:

- Se habilitarán espacios para recorridos para bicicletas, acrobacias en patinetas, prácticas urbanas al aire libre como parkour, graffiti, escalada, encuentros deportivos.
- Senderos para caminatas y otros.

El eje ambiental estaría conformado por actividades relacionadas con producciones artísticas y prácticas productivas sustentables tomando en consideración el espacio para prácticas agrícolas, agroindustriales y de reciclaje:

- **Granja infantil** en la que se integre a las escuelas locales.
- **Jardín botánico** con senderos temáticos sobre plantas decorativas populares, jardinería casera, plantas medicinales y otros.

- **Museo del reciclaje** para la transformación y valorización de los residuos urbanos al igual que fortalecer una nueva cultura ambiental urbana. Este centro se puede crear en convenio con otras organizaciones ambientales.
- También pueden desarrollarse otros proyectos ambientales de energía solar, energía eólica y otros.

El eje de **fomento de MIPYMES creativas y ambientales** se constituirá como un centro dinamizador del desarrollo de la comunidad con:

- Espacio de **ferias** con capacidad para tres mil visitantes y en función de los proyectos productivos que se desarrollen en el Parque y fuera del mismo,
- **Espacio comercial** con veinte locales de alquiler.
- **Anfiteatro** al aire libre con capacidad para seis mil personas.
- **Centro modular de convenciones y conciertos modular**: con capacidad para cuatro mil personas, este espacio podrá utilizarse en su totalidad para realización de un único evento, o podrá ser dividido para la realización de eventos simultáneos.
- **Incubadora de empresas creativas y ambientales.**
- **Zona de parqueos** alrededor del centro comercial.

También estará la zona de **oficinas centrales**.

7. Sostenibilidad

El proyecto Parque de la Libertad es un Proyecto de interés nacional, priorizado por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón, 2006-2010.

Cuenta con el aval del Gobierno central, la Dirección del Ministerio de Cultura y Juventud, y otros ministerios involucrados en el programa, quienes asegurarán la sostenibilidad básica del Parque en cuanto a seguridad, mantenimiento y administración.

Sin embargo, el Parque es un programa cuyo desarrollo apenas inicia con el proyecto actual. Por ello, es fundamental que se haya creado la Fundación Parque la Libertad, la cual garantizará el proceso de consecución de fondos y de convenios con otras instancias de carácter nacional e internacional, al igual que para lograr una gestión eficiente.

Desde su creación, el proyecto cuenta con la visión de responsabilidad social empresarial de la Empresa Holcim y debe continuar con la visión de acercar a la empresa privada como sector de apoyo permanente a la Fundación. De la misma manera es fundamental la relación con los gobiernos locales y las instancias comunitarias para facilitar el ingreso de recursos.

La venta de servicios es parte integral del proyecto como fuente importante para la autogestión de las instalaciones y los programas culturales que se produzcan: sobre todo espacios para conciertos y eventos de gran y mediana magnitud, y en menor medida espacios de grabación, espacios para la venta de productos y otros.

8. Presupuesto ejecutado y por ejecutar

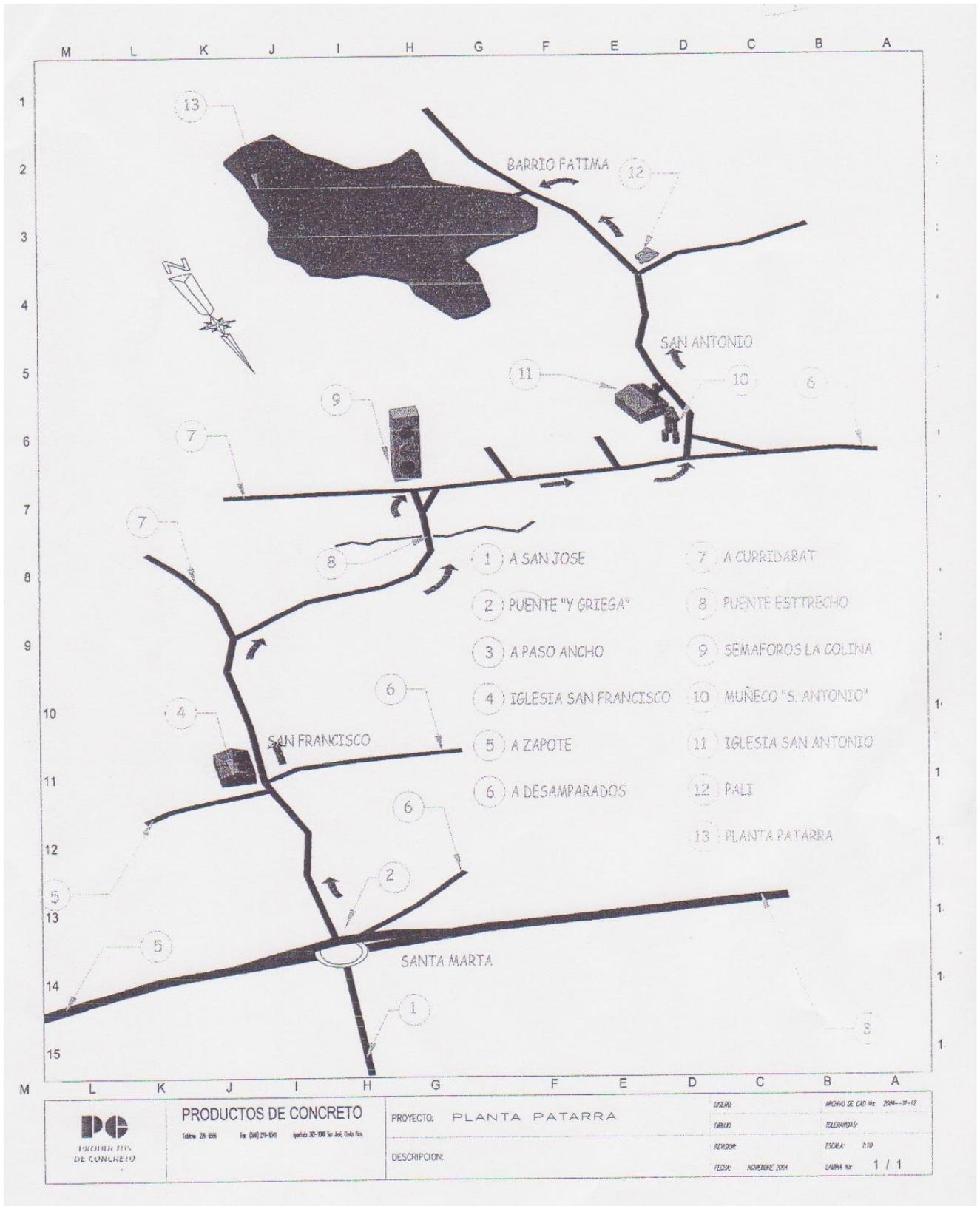
A continuación se presenta un adelanto preliminar de la proyección de la inversión realizada actualmente en el Parque, la cual suma un total de \$5.700.000 (cinco millones setecientos mil dólares), de los cuales, \$3.700.000 (tres millones setecientos mil dólares) corresponden al valor estimado del terreno y \$2.000.000 (dos millones de dólares) en infraestructura existente.

Adicionalmente, se estima que el monto por invertir será de \$7.000.000 (siete millones de dólares), cifra aproximada hasta que se elabore el Plan Maestro y el Diseño definitivo de la obra.

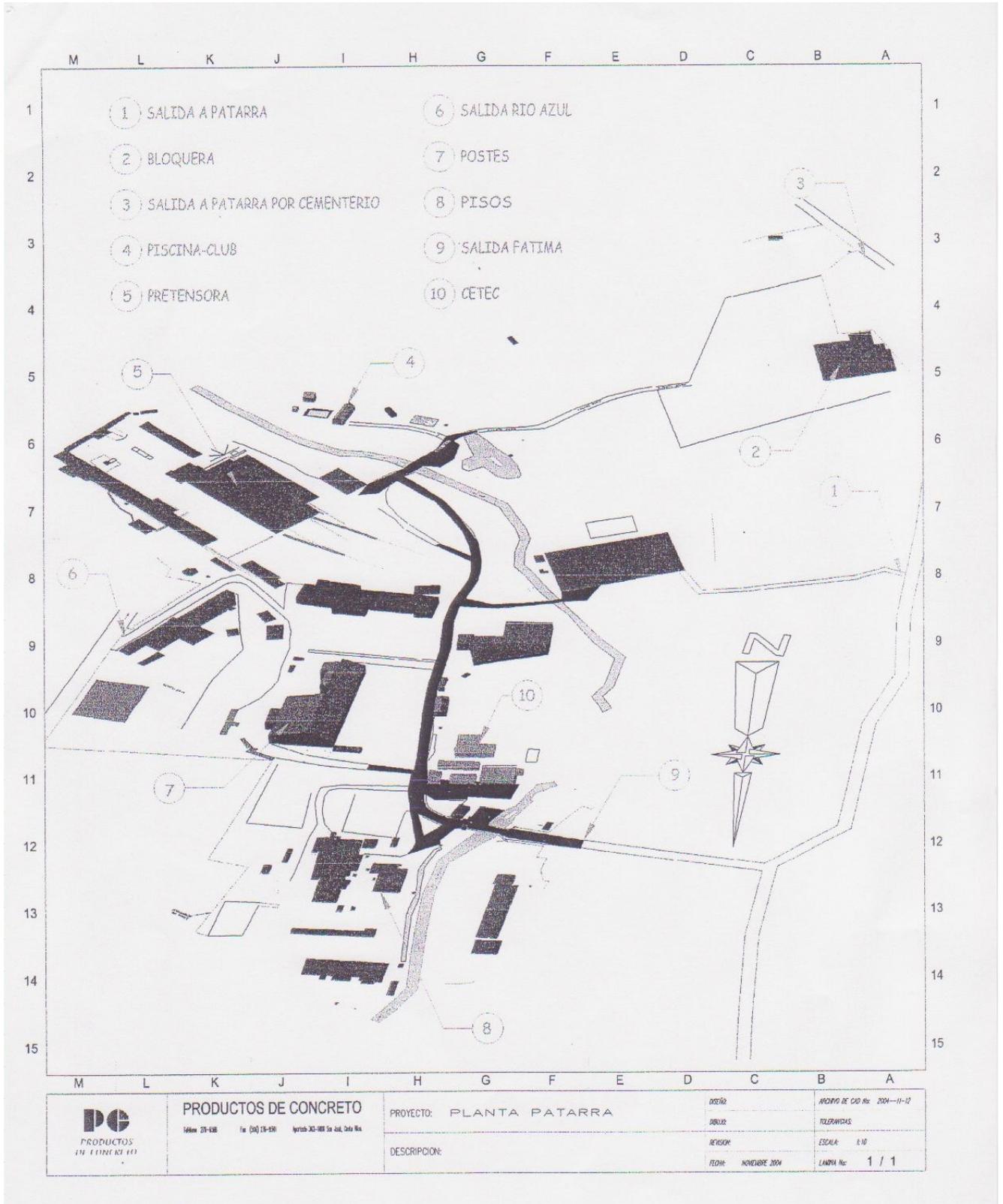
9. Cronograma de ejecución del proyecto por semestre

	Semestre I Jul-dic. 08	Semestre II Enero-jun 09	Semestre III Jul-dic 09	Semestre IV Enero-jun 2010
Desarrollo infraestructural	Finalizar preparación para el acondicionamiento y construcción de infraestructura.	Acondicionamiento o primera etapa áreas a ser equipadas durante el proyecto y áreas administrativas	Finaliza acondicionamiento y construcción áreas primera etapa e inicio construcción áreas de interés secundario.	Finalización otras áreas de interés secundario.
Actividades con la comunidad	Inventario de grupos y organizaciones, MIPYMES, escuelas, colegios, programas y proyectos de interés en zonas aledañas al parque.	Procesos de investigación-acción con la comunidad para determinar lenguajes artísticos y otros, a desarrollar.	Fortalecimiento de grupos organizados y nuevos grupos: organización/ gestión empresarial Talleres de creatividad y desarrollo de lenguajes artísticos en diversos campos y con diversos sectores de la población.	Actividades de intercambio entre grupos y comunidades sobre identidad, lenguajes artísticos, productos. Fortalecimiento de una red de líderes locales que coordine la acción permanente del Parque con las comunidades Inicio procesos de capacitación/ creación de productos para el mercado. Primeras actividades de intervención de comunidad en infraestructura del parque
Consecución de recursos y alianzas	Fundación posicionada a nivel nacional e internacional para la consecución de recursos. Fortalecer relaciones con otros ministerios/ universidades	Diseño de estrategias de consecución de recursos a nivel de organismos, RSE y otros. Convenios y proyectos comunes con otras entidades estatales y no estatales.	Ejecución de estrategias a nivel nacional e internacional. Iniciar desarrollo propuestas productivas internas. Inicio desarrollo de convenios	En ejecución estrategias de consecución de recursos de agencias y empresas. Desarrollo de propuestas productivas. En ejecución convenios.
Eventos en el parque	Visitas a terreno de posibles donantes.	Inicio de uso de algunas áreas recreativas.	Inicio uso instalaciones administrativas	Inicio uso de instalaciones equipadas. Primeros eventos artísticos

Mapa de ubicación del Parque de La Libertad



Mapa de distribución de las actuales instalaciones del Parque de La Libertad



PRODUCTOS DE CONCRETO
 México 20-126 Tel (55) 12-1211 Apdo. 30-100 San José, Cda. México

PROYECTO: PLANTA PATARRA
 DESCRIPCION:

DISÑO:	ARQ. DE CID No. 2004-11-12
DIBUJO:	TELERMANCAS
REVISOR:	ESCALA: 1/10
FECHA: NOVIEMBRE 2004	LÁMINA No. 1 / 1

EQUIPO TÉCNICO
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

<i>Georgina DeCarli</i>	Coordinación del Equipo - Consultora SNU
<i>Kryssia Brade</i>	Oficial de Coordinación SNU
<i>Sofía Torres</i>	SNU
<i>Montserrat Martell</i>	UNESCO
<i>Octavio Ramírez</i>	FAO
<i>Xinia Bustamante</i>	OPS / OMS
<i>Xinia Miranda</i>	UNICEF
<i>Romano González</i>	SEPAN – MS
<i>Gaudy Calvo</i>	MEP
<i>Maria Chaves</i>	MIDEPLAN
<i>Jeannina Gutierrez</i>	MIDEPLAN
<i>Loida Pretiz</i>	MCJ – Consultora SNU